



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 027 DE 17 DE OCTUBRE DE 2023

SUMARIO:

CAPÍTULOS	TEMA
I.	Verificación del cuórum.
II.	Instalación de la sesión.
III.	Lectura del Orden del Día.
IV.	Himno a Quito.
V.	Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Nro. 026 Ordinaria de 10 de octubre de 2023.
VI.	Entrega de la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad de Quito "Marieta De Veintimilla" Post Mortem, de conformidad con la Resolución No. CDMQ-085-2023 adoptada por el Concejo Metropolitano de Quito, el 10 de octubre de 2023, a favor del señor Jorge Albán Gómez.
VII.	Presentación del Plan Eventos Climáticos: "Época lluviosa"- Impacto del Evento de El Niño (ENOS) en el DMQ, por parte de la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad.
VIII.	Primer debate del proyecto de "Ordenanza para la regularización del trazado vial de la Calle N15A (prolongación de la calle PIO XII) - TRAMO A: suelo urbano, desde la abscisa 0+000 hasta la abscisa 0+140; TRAMO B: suelo rural, desde la abscisa 0+140 hasta la abscisa 0+981; TRAMO C: suelo urbano, desde la abscisa 0+981 hasta la abscisa 2+554". (Informe No. IC-O-CUS-2023-051).
IX.	Primer debate del proyecto de "Ordenanza para la regularización del trazado vial de la calle S59D; desde la ABS 0+000 (calle Graciela Escudero "E3") hasta la abs 0+238 (Av. Pedro Vicente Maldonado) - Parroquia Turubamba". (Informe No. IC-CUS-2023-014).
X.	Clausura de la sesión.

Anexo.



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 027 DE 17 DE OCTUBRE DE 2023

ÍNDICE:

CAPÍTULO	TEMA	PÁGINA
I.	Verificación del cuórum.	1-2
II.	Instalación de la sesión.	2
III.	Lectura del Orden del Día.	2-3
	Concejal Wilson Merino Rivadeneira.	3-4
	Alcalde Pabel Muñoz López.	4
	Concejala Estefanía Grunauer Reinoso.	5
	Alcalde dispone votación de la moción presentada por la concejala Estefanía Grunauer.	5
	Votación de la moción presentada por la concejala Estefanía Grunauer. (Aprobado).	5-6
	Lectura del orden del día modificado.	6
	Alcalde dispone votación del orden del día.	6
	Votación del Orden de día. (Aprobado).	7
IV.	Himno a Quito.	8
V.	Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Nro. 026 Ordinaria de 10 de octubre de 2023.	8
	Alcalde dispone votación.	8
	Votación del Acta de la sesión No. 026 Ordinaria. (Aprobada).	8-9
VI.	Entrega de la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad de Quito "Marieta De Veintimilla" Post Mortem, de conformidad con la Resolución No. CDMQ-085-2023 adoptada por el Concejo Metropolitano de Quito, el 10 de octubre de 2023, a favor del señor Jorge Albán Gómez.	9
	Alcalde Pabel Muñoz López.	9, 11-13
	Concejal Diego Garrido Villagómez.	9-10
	Concejal Héctor Cueva Cueva.	10



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 027 DE 17 DE OCTUBRE DE 2023

Lectura de la Mención Marieta de Veintimilla.	10-11
Entrega de la Mención Marieta de Veintimilla.	13
Toa Quirola, Esposa Jorge Albán.	13
VII. Presentación del Plan Eventos Climáticos: "Época Lluviosa"- Impacto del Evento de El Niño (ENOS) en el DMQ, por parte de la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad.	14
Alcalde Pabel Muñoz López.	14-17, 17-18, 26-27, 39-41, 42-42
Carolina Andrade, Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad. ...	17, 18-22
Concejala Diana Cruz Murillo.	22-23
Concejal Darío Cahueñas Apunte.	24-26
Concejal Fidel Chamba Vozmediano.	27-29
Concejal Gabriel Noroña Díaz.	29-31
Concejal Diego Garrido Villagómez.	31-32
Concejal Héctor Cueva Cueva.	32
Concejal Andrés Campaña Remache.	32-35
Concejala Andrea Encalada Encalada.	35-36
Concejala Blanca Paucar Paucar.	36-38
Concejala Mónica Rentería Gangotena.	38-39
Concejal Wilson Merino Rivadeneira.	41-42
Alcalde suspende la Sesión por cinco minutos.	43
Alcalde reinstala la Sesión.	43
VIII. Primer debate del proyecto de "Ordenanza para la regularización del trazado vial de la Calle N15A (prolongación de la calle PIO XII) - TRAMO A: suelo urbano, desde la abscisa 0+000 hasta la abscisa 0+140; TRAMO B: suelo rural, desde la abscisa 0+140 hasta la abscisa 0+981; TRAMO C: suelo urbano, desde la abscisa 0+981 hasta la abscisa 2+554". (Informe No. IC-O-CUS-2023-051).	43
Concejal Adrián Ibarra González.	44
Concejala Blanca Paucar Paucar.	45



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 027 DE 17 DE OCTUBRE DE 2023

	Alcalde da por conocido el proyecto de Ordenanza.	45
IX.	Primer debate del proyecto de “Ordenanza para la regularización del trazado vial de la calle S59D; desde la ABS 0+000 (calle Graciela Escudero “E3”) hasta la abs 0+238 (Av. Pedro Vicente Maldonado) - Parroquia Turubamba”. (Informe No. IC-CUS-2023-014).	45
	Concejal Adrián Ibarra González.	45-46
	Alcalde da por conocido el proyecto de Ordenanza.	46
X.	Clausura de la sesión.	47-48



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 027 DE 17 DE OCTUBRE DE 2023

ANEXOS:

1. Convocatoria y Orden del día.
2. Presentaciones.
3. Resumen Ejecutivo de la sesión del Concejo Metropolitano de Quito.



**ACTA DE LA SESIÓN No. 027 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 17 DE OCTUBRE DE 2023**

En la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, ubicado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a las nueve horas catorce minutos del día diecisiete de octubre del año dos mil veintitrés, se instala la sesión presencial del Concejo Metropolitano de Quito, dirigida por el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Pabel Muñoz López. -----

En la Secretaría actúa la Dra. Libia Rivas Ordóñez, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito. -----

SEÑOR ALCALDE. Buenos días a las concejales y concejales, el saludo cordial de siempre, a sus equipos de trabajo lo propio, pero particularmente a quienes se dan cita aquí a la sala del Pleno del Concejo Metropolitano de Quito para la sesión de hoy; y, lo más importante, el saludo cordial, el abrazo sincero siempre a todos los quiteños y quiteñas que pueden seguir ésta sesión a través de los mecanismos telemáticos que pone a disposición de la ciudadanía el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, así que bienvenidos a todos y todas. Haremos en su momento mención especial a la familia de Jorge Albán que se encuentra presente y que recibirá la distinción que este Concejo Metropolitano aprobó, así que a todos y a todas, buenos días, bienvenidos. Por favor señora Secretaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo No. 318 del COOTAD he convocado a esta sesión ordinaria, por lo tanto, le pido que dé lectura a la parte pertinente del inciso tercero del artículo cuarto de la Resolución No. 074 de éste Concejo Metropolitano de Quito. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Buenos días señor Alcalde, buenos días señoras y señores concejales, buenos días al público presente. Con su autorización señor Alcalde, me permito dar lectura a la parte pertinente, el artículo cuarto de la Resolución No. C074 del Concejo Metropolitano de Quito señala lo siguiente: “Una vez constatado el cuórum, se iniciará la sesión y la Secretaria o Secretario General dará lectura al orden del día correspondiente”. -----

SEÑOR ALCALDE. Siendo así señora Secretaria, constate el cuórum respectivo. -----

I

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Señor operador, por favor, sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y del señor Alcalde, con la finalidad de verificar el cuórum previo a instalar la presente sesión. Se acaba de incorporar el concejal Andrés Campaña, veinte integrantes del Concejo Metropolitano presentes señor Alcalde, sí tenemos cuórum. -----



ACTA DE LA SESIÓN No. 027 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 17 DE OCTUBRE DE 2023

VERIFICACIÓN CUÓRUM – INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Michael Aulestia Salazar	✓	
2. Juan Báez Bulla	✓	
3. Darío Cahueñas Apunte		✓
4. Andrés Campaña Remache	✓	
5. Fidel Chamba Vozmediano	✓	
6. Diana Cruz Murillo	✓	
7. Héctor Cueva Cueva	✓	
8. Andrea Encalada Encalada	✓	
9. Diego Garrido Villagómez	✓	
10. Estefanía Grunauer Reinoso	✓	
11. Sandra Hidalgo Espinel	✓	
12. Adrián Ibarra González		✓
13. Analía Ledesma García	✓	
14. Cristina López Gómez de la Torre	✓	
15. Joselyn Mayorga Salazar	✓	
16. Wilson Merino Rivadeneira	✓	
17. Gabriel Noroña Díaz	✓	
18. Blanca Paucar Paucar	✓	
19. Fernanda Racines Corredores	✓	
20. Mónica Rentería Gangotena	✓	
21. Ángel Vega	✓	
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓	

II

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria, por lo tanto, inicia formalmente esta sesión del Concejo Metropolitano de Quito. Por favor, dé lectura al orden del día. -----

III

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde procedo a dar lectura a la convocatoria. “Por disposición del señor Alcalde Metropolitano, Pabel Muñoz López, de conformidad con lo previsto en el artículo 90, letra c); y, 318 del Código



ACTA DE LA SESIÓN No. 027 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 17 DE OCTUBRE DE 2023

Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) me permito convocar a los miembros del Concejo Metropolitano de Quito a la Sesión No. 027 Ordinaria que se desarrollará el día martes 17 de octubre de 2023, a partir de las 09h00, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano, a fin de tratar el siguiente orden del día: I. Himno a Quito. II. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Nro. 026 Ordinaria de 10 de octubre de 2023. III.- Presentación del Plan Eventos Climáticos: "Época Lluviosa"- Impacto del Evento de El Niño (ENOS) en el DMQ, por parte de la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad. IV.-Entrega de la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad de Quito "Marieta De Veintimilla" Post Mortem, de conformidad con la Resolución No. CDMQ-085-2023 adoptada por el Concejo Metropolitano de Quito, el 10 de octubre de 2023, a favor del señor Jorge Albán Gómez. V. Primer debate del proyecto de "Ordenanza para la regularización del trazado vial de la Calle N15A (prolongación de la calle PIO XII) - TRAMO A: suelo urbano, desde la abscisa 0+000 hasta la abscisa 0+140; TRAMO B: suelo rural, desde la abscisa 0+140 hasta la abscisa 0+981; TRAMO C: suelo urbano, desde la abscisa 0+981 hasta la abscisa 2+554". (Informe No. IC-O-CUS-2023-051); y, VI. - Primer debate del proyecto de "Ordenanza para la regularización del trazado vial de la calle S59D; desde la ABS 0+000 (calle Graciela Escudero "E3") hasta la abs 0+238 (Av. Pedro Vicente Maldonado) - Parroquia Turubamba". (Informe No. IC-CUS-2023-014)". Hasta ahí el orden del día señor Alcalde, señoras y señores concejales. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria, tiene la palabra el señor concejal Wilson Merino. -----

CONCEJAL WILSON MERINO RIVADENEIRA. Gracias señor Alcalde, buenos días con todos los colegas concejales presentes, gracias a toda la gente que se encuentra en la sala, a los familiares del concejal Albán que están con nosotros, un saludo a la gente que nos sigue a través de los medios telemáticos. Señor Alcalde, estoy profundamente preocupado por la situación de seguridad vial en la Provincia, en el Cantón y principalmente en avenida Simón Bolívar. Hay veinte y dos mil siniestros en el país, de los cuales el 20% son en la Provincia de Pichincha, más o menos cuatro mil siniestros y de esos el 89.5% son en Quito, eso hace que Quito sea la ciudad con la tasa más alta de mortalidad, morbilidad y siniestralidad; un dato que nos alarma sin duda a todos. Hay datos ya mucho más específicos. En la avenida Simón Bolívar transitan entre noventa mil y cien mil vehículos cada día, hay doscientos cincuenta y tres siniestros en lo que va del 2023, ciento ochenta y tres lesionados y veinticuatro fallecidos. Esto tiene que parar, nosotros conocemos que parte de su visión es concesionar la vía Simón Bolívar, pero es algo que va a tardar, tardará en el mejor de los casos un año, un poco más y necesitamos



ACTA DE LA SESIÓN No. 027 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 17 DE OCTUBRE DE 2023

tomar acciones decididas. En este sentido señor Alcalde quiero pedirle tres cosas puntuales en las que podamos trabajar juntos con este Concejo. Lo primero, es que este Concejo conozca y apruebe el Plan Maestro de Movilidad Sostenible, esa es una necesidad imperante, este plan tiene que ser la guía, tiene que ser la Biblia que nos plantee la movilidad a mediano y largo plazo. Eso también pensando en que dentro del Plan de Movilidad hay un Plan de Seguridad Vial que se puede poner en práctica una vez que este Concejo haya conocido este Plan Maestro de Movilidad Sostenible. Lo segundo, señor Alcalde. He enviado el oficio GADDMQ-DCMRW-2023-0287, en el cual le solicito la declaratoria de emergencia vial de la avenida Simón Bolívar, creo que es importante hacerlo, creo que los datos que presenté inicialmente nos dan el justificativo técnico y esto nos va a permitir, entre otras cosas, asignación de recursos adicionales, nos va a permitir restricciones al tráfico, nos podría permitir medidas de reparación y mantenimiento, nos podría permitir tener un aumento del personal de la AMT para poder hacer un control; y, sobre todo, tener campañas de comunicación y concientización sobre lo que está sucediendo en la ciudad a través de los diferentes medios municipales. Finalmente, señor Alcalde, quiero pedirle que se convoque a este Pleno al Director de la AMT para que nos diga qué acciones está tomando para controlar que estos accidentes vayan reduciendo. Hay muchas quejas señor Alcalde a través de la ciudadanía que ven que los Agentes de la AMT están más para cazar a los infractores de pico y placa, que creo que está bien, pero creo que hay otros temas que son importantes, y también, hay quejas del uso indiscriminado del celular. Así que, quisiera pedirle estas tres cosas señor Alcalde, que nos permita tomar acciones decididas hoy, defender la vida y finalmente que las personas puedan transitar de manera más segura por una de las vías o probablemente la vía más concurrida en el Distrito Metropolitano de Quito. Hasta ahí, muchas gracias Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor concejal. Coincido con su preocupación, la Asamblea de Quito está convocada la próxima semana conocerá ahí el plan, inmediatamente podrá pasar ya a la Comisión para que ustedes lo traigan a este Pleno; y, ayer, me voy a comprometer con usted la próxima semana como lo hicimos para el plan lluvias que esté aquí el Director de la AMT, analizaré la implicación de la declaratoria de emergencia y comentarles que he pedido que se acelere lo máximo el cronograma de alianza estratégica para la vía Simón Bolívar y la Ruta Viva, el cronograma que tenemos habla de noviembre del 2024, la posibilidad ya de firmar con quien resultara ganadora, me refiero a la firma que pasará por un severo proceso de evaluación de alianza estratégica, así que coincido concejal, gracias por ponerlo en el tema y lo trataremos la próxima sesión. Estefanía Grunauer, concejala Grunauer tiene la palabra, por favor. -----



ACTA DE LA SESIÓN No. 027 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 17 DE OCTUBRE DE 2023

CONCEJALA ESTEFANÍA GRUNAUER REINOSO. Buenos días señor Alcalde, buenos días a todos los concejales, a todos los funcionarios que están presentes y a todos los que nos ven por las diferentes redes sociales. Señor Alcalde, le solicito el cambio del orden del día, que cambiemos por respeto a toda la familia que se encuentra de nuestro ex Vicealcalde el señor Jorge Albán Gómez, para darle el reconocimiento debido antes que comencemos con el punto tres, que es la presentación del plan de eventos climáticos, que vamos a tener que ser mucho más específicos y ahondar sobre el tema. Entonces, solicito que se cambie el punto cuatro por el punto tercero señor Alcalde. Gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejala. Totalmente de acuerdo, también apoyo su moción, se lo puso en el punto tercero porque quedó constando en actas que planteaba que el tema tercero de esta sesión sea el plan lluvias, pero estando aquí la familia del ex Vicealcalde Jorge Albán, me parece lo pertinente. ¿Tiene apoyo la moción de la concejala Grunauer? Tiene apoyo la moción, proceda por favor con votación, señora Secretaria. --

Ingresar a la sala de sesiones el concejal Adrián Ibarra, a las 9:18. (20 concejales).

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Señor operador, por favor sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y el señor Alcalde, con la finalidad de tomar votación de la moción de cambio del orden del día presentada por la señora concejala Estefanía Grunauer. Veintiún integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes señor Alcalde. Se pone en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano la moción de cambio del orden del día presentado. Señoras, señores concejales, señor Alcalde, por favor sírvanse consignar su voto. Señor operador presente los resultados. --

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Michael Aulestia	✓				
2. Juan Báez	✓				
3. Darío Cahueñas					✓
4. Andrés Campaña	✓				
5. Fidel Chamba	✓				
6. Diana Cruz	✓				
7. Héctor Cueva	✓				
8. Andrea Encalada	✓				
9. Diego Garrido	✓				
10. Estefanía Grunauer	✓				
11. Sandra Hidalgo	✓				
12. Adrián Ibarra	✓				



ACTA DE LA SESIÓN No. 027 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 17 DE OCTUBRE DE 2023

13. Analía Ledesma	✓				
14. Cristina López	✓				
15. Joselyn Mayorga	✓				
16. Wilson Merino	✓				
17. Gabriel Noroña	✓				
18. Blanca Paucar	✓				
19. Fernanda Racines	✓				
20. Mónica Rentería	✓				
21. Ángel Vega	✓				
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	21	0	0	0	01

Veintiún votos afirmativos, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobada la moción de cambio del orden del día, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria, habiéndose modificado el orden de los puntos a tratar, dé lectura a cómo queda el nuevo orden del día y proceda con registro y votación, por favor. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde, quedaría. I. Himno a Quito. II. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Nro. 026 Ordinaria de 10 de octubre de 2023. III.- Entrega de la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad de Quito "Marieta De Veintimilla" Post Mortem, de conformidad con la Resolución No. CDMQ-085-2023 adoptada por el Concejo Metropolitano de Quito, el 10 de octubre de 2023, a favor del señor Jorge Albán Gómez. IV.- Presentación del Plan Eventos Climáticos: "Época Lluviosa"- Impacto del Evento de El Niño (ENOS) en el DMQ, por parte de la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad. V. Primer debate del proyecto de "Ordenanza para la regularización del trazado vial de la Calle N15A (prolongación de la calle PIO XII) - TRAMO A: suelo urbano, desde la abscisa 0+000 hasta la abscisa 0+140; TRAMO B: suelo rural, desde la abscisa 0+140 hasta la abscisa 0+981; TRAMO C: suelo urbano, desde la abscisa 0+981 hasta la abscisa 2+554". (Informe No. IC-O-CUS-2023-051); y, VI. - Primer debate del proyecto de "Ordenanza para la regularización del trazado vial de la calle S59D; desde la ABS 0+000 (calle Graciela Escudero "E3") hasta la abs 0+238 (Av. Pedro Vicente Maldonado) - Parroquia Turubamba". (Informe No. IC-CUS-2023-014)". -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria. Registro y votación, por favor. -----



ACTA DE LA SESIÓN No. 027 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 17 DE OCTUBRE DE 2023

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Señor operador, por favor sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y el señor Alcalde, con la finalidad de someter a votación la aprobación del orden del día de la presente sesión. Veintiún integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes señor Alcalde. Se pone en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano la aprobación del orden del día de la presente sesión. Señoras, señores concejales, señor Alcalde, por favor sírvanse consignar su voto. Señor operador presente los resultados. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Michael Aulestia	✓				
2. Juan Báez	✓				
3. Darío Cahueñas					✓
4. Andrés Campaña	✓				
5. Fidel Chamba	✓				
6. Diana Cruz	✓				
7. Héctor Cueva	✓				
8. Andrea Encalada	✓				
9. Diego Garrido	✓				
10. Estefanía Grunauer	✓				
11. Sandra Hidalgo	✓				
12. Adrián Ibarra	✓				
13. Analía Ledesma	✓				
14. Cristina López	✓				
15. Joselyn Mayorga	✓				
16. Wilson Merino	✓				
17. Gabriel Noroña	✓				
18. Blanca Paucar	✓				
19. Fernanda Racines	✓				
20. Mónica Rentería	✓				
21. Ángel Vega	✓				
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	21	0	0	0	01

Veintiún votos afirmativos, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobado el orden del día, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria, primer punto del orden del día. -----



ACTA DE LA SESIÓN No. 027 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 17 DE OCTUBRE DE 2023

IV

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Primero. "Himno a Quito". -----

SEÑOR ALCALDE. Segundo punto del orden del día, señora Secretaria. -----

V

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Segundo. "Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Nro. 026 Ordinaria de 10 de octubre de 2023". Me permito informar señor Alcalde, señoras y señores concejales, que no se han recibido observaciones al acta.

SEÑOR ALCALDE. Siendo así, registro y votación por favor señora Secretaria. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Señor operador, por favor sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y del señor Alcalde, con la finalidad de someter a votación la aprobación del Acta de la sesión No. 26 ordinaria de 10 de octubre de 2023. Veintiún integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes, señor Alcalde. Se pone en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano, la aprobación del Acta de la sesión No. 26 ordinaria de 10 de octubre de 2023. Señoras y señores concejales, señor Alcalde, por favor sírvanse consignar su voto. Señor operador, presente los resultados. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Michael Aulestia	✓				
2. Juan Báez	✓				
3. Darío Cahueñas					✓
4. Andrés Campaña	✓				
5. Fidel Chamba	✓				
6. Diana Cruz	✓				
7. Héctor Cueva	✓				
8. Andrea Encalada	✓				
9. Diego Garrido	✓				
10. Estefanía Grunauer	✓				
11. Sandra Hidalgo	✓				
12. Adrián Ibarra	✓				
13. Analía Ledesma	✓				
14. Cristina López	✓				
15. Joselyn Mayorga	✓				
16. Wilson Merino	✓				



ACTA DE LA SESIÓN No. 027 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 17 DE OCTUBRE DE 2023

17. Gabriel Noroña	✓				
18. Blanca Paucar	✓				
19. Fernanda Racines	✓				
20. Mónica Rentería	✓				
21. Ángel Vega	✓				
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	21	0	0	0	01

Veintiún votos afirmativos, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobada el Acta de la sesión No. 26 Ordinaria de 10 de octubre de 2023, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria. Siguiendo punto del orden del día. -----

VI

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Tercero. "Entrega de la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad de Quito "Marieta De Veintimilla" Post Mortem, de conformidad con la Resolución No. CDMQ-085-2023 adoptada por el Concejo Metropolitano de Quito, el 10 de octubre de 2023, a favor del señor Jorge Albán Gómez".

SEÑOR ALCALDE. Les propongo lo siguiente señores y señoras concejales. El concejal Garrido ha pedido hacer una pequeña mención a título de la amistad que tiene con la familia de Jorge Albán, luego entregaré la distinción Marieta de Veintimilla en representación del Concejo, y pediremos que al final su esposa pueda dirigir unas palabras a este Pleno. Por favor señor concejal Garrido, tiene la palabra. -----

CONCEJAL DIEGO GARRIDO VILLAGÓMEZ. Señor Alcalde muchas gracias, queridos colegas concejales y concejalas muy buenos días y buenos días a todas las personas que nos acompañan hoy en la sala; de manera muy especial, un abrazo fraterno y mi cariño para Toa, Catalina, Cristina, Alegría, Martín, Lu y Luca. Un reconocimiento muy especial por el cariño que nos une durante muchas décadas de admiración y de respeto a Jorge. Decía en la sesión anterior que tuve gusto de trabajar en dos temas ciudadanos con él y la verdad valorar el empeño y el amor que le puso siempre a su labor como concejal, ese fue el reflejo de lo que hizo en su vida como funcionario público en su largo recorrido en ministerios y otras instituciones, sin duda alguna. Pero me quiero referir de manera enfática a lo expresado en interminables conversaciones a lo largo de muchas tardes, tertulias y cafés con Cristina, a quien me une una entrañable amistad y el reflejo de lo que era su padre, relatado por ella, por su hija; los domingos de cocina a la carta elegidos por sus hijas, por su esposa y el cariño de igual manera transmitido después a sus nietos.



**ACTA DE LA SESIÓN No. 027 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 17 DE OCTUBRE DE 2023**

Con el respeto que se merecen las creencias religiosas, estoy seguro que Martín, Lu y Luca el día de mañana van a recibir de alguna manera expresiones de lo que él les ha dejado. Quienes somos creyentes decimos que eso es parte de la presencia de ellos en nuestra vida, para quienes no y con todo respeto estoy seguro que esas expresiones siguen existiendo de alguna manera también. Reciban ustedes de parte mía y de este Concejo el cariño y el cariño que le merece a Jorge el reconocimiento de haber luchado día a día por la ciudad, de haber entregado su tiempo con el compromiso, profesionalismo y honestidad que lo hizo. Un abrazo fraterno para cada uno de ustedes.

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor concejal Garrido, señor concejal Héctor Cueva, tiene la palabra. -----

CONCEJAL HÉCTOR CUEVA CUEVA. Señor Alcalde muy buenos días, compañeros concejales buenos días, a los familiares de quien en vida fue Jorge Albán Gómez, al público que nos mira en redes sociales. Es un honor para mí ser parte de este homenaje que reconoce y valora a un quiteño que, con su buen humor, conversador y luchador, demostró su amor y convicción por hacer de Quito una ciudad por y para la gente. Tuve la oportunidad y el privilegio de estar en algunas reuniones del Bloque de la Revolución Ciudadana cuando el Vicealcalde, y para nosotros nos demostró y nos enseñó muchos valores, pero también tenía la capacidad conocedora de la ciudad, de las problemáticas, pero también de las propuestas. Hoy reconocemos y valoramos al señor Vicealcalde, ex Vicealcalde Jorge Albán, a su familia damos su solidaridad. Hijo del icónico Don Evaristo Corral Chancleta con un parecido extraordinario de forma física, pero también por su espíritu y personalidad, nunca fue la sombra de su padre, al contrario, expresaba su orgullo y motivación por continuar con ese legado. Hoy en día invoco que nos ilumine con su sabiduría para contribuir en este Concejo Metropolitano con normas que vayan en beneficio de Quito Luz de América, por eso y más rendimos este homenaje a un quiteño que trascendió y dejó una huella en nuestra ciudad. Gracias Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias a usted concejal. Señora Secretaria, por favor dé lectura al acuerdo que fue aprobado, a la distinción que fue aprobada por este Concejo Metropolitano de forma unánime la sesión anterior, por favor. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. "El Concejo Metropolitano de Quito, considerando. Que, el artículo 771 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, señala: "Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad "Marieta De Veintimilla". - El Concejo Metropolitano de Quito, la Comisión de Mesa o el Alcalde del Distrito Metropolitano podrán otorgar esta Mención de Honor a personas naturales o jurídicas por servicios relevantes a la ciudad y al país. La Mención



ACTA DE LA SESIÓN No. 027 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 17 DE OCTUBRE DE 2023

de Honor, consistirá en un diploma en que se hará constar la razón de su otorgamiento". Que, Jorge Albán Gómez fue un político quiteño, ambientalista, antropólogo e investigador de temas energéticos, ambientales, sociales y políticos; fue Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito durante el periodo 2009-2013 y fungió como Concejal Metropolitano en dos administraciones, 2009-2014, y 2014-2019. Que, Jorge Albán Gómez como Concejal Metropolitano de Quito presidió las Comisiones de Conectividad y de Áreas Históricas y Patrimonio; Además, fue Ministro de Energía (E), Viceministro de Ambiente, Viceministro de Energía, Subsecretario de Protección Ambiental, Subsecretario de Hidrocarburos, director de organizaciones no gubernamentales como Fundación Ambiente y Sociedad, CEPLAES, Consultor de organismos nacionales e internacionales como el BID, UNDP, y Coordinador para el Ecuador de la Red Forestal Amazónica. Que, es deber de las autoridades del Distrito Metropolitano de Quito dejar constancia expresa de reconocimiento y homenaje pos mortem al ex Vicealcalde de Quito y ex Concejal Metropolitano, Jorge Albán Gómez, por su destacada y prominente labor en beneficio de los habitantes de la ciudad, y su valioso aporte para el desarrollo del país desde las diferentes carteras del Estado en las que laboró de manera destacada; y, En ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 771 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, resuelve extender la presente Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad "Marieta de Veintimilla", a Jorge Albán Gómez, por su inobjetable trayectoria de servicio en beneficio de la ciudad y el país, y trabajo tesonero en beneficio de los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito". Hasta ahí señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Muchas gracias Secretaria. Nuevamente, bienvenidos a todos y todas, particularmente a la familia de Jorge Albán, su esposa, sus hijas, hermanos y toda la familia que lo acompaña, sus amigos también. Doloroso ha sido para nosotros el enterarnos de esta dura noticia, pero al mismo tiempo realista noticia. La pérdida de Jorge Albán deja un vacío en la ciudad y digo en la ciudad porque él también al igual que su padre amó esta ciudad, como estoy seguro que su hija también lo hace. Ya lo decía el concejal Cueva, muchas veces dicen que cuando uno efectivamente trasciende es que cuando ha tenido, por ejemplo, un padre o una madre que a veces uno puede decir él es el hijo de, también es importante cuando alguien llega a decir tal persona fue padre de, y eso es lo que sucede con Jorge Albán. Conocido su padre Don Evaristo, el famoso Ernesto Albán al que tanto queremos, lo decía en algunas semblanzas, nunca fue la sombra de su padre, sino que construyó su propio camino también en respeto de lo que fue el legado de su padre, y particularmente tengo muchos recuerdos de él en ese sentido. Lo conocí siendo amigo, a pesar de la distancia generacional que tenemos, pero también siendo compañero político y eso es muy importante. Lo conocí también gracias



ACTA DE LA SESIÓN No. 027 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 17 DE OCTUBRE DE 2023

a la entrañable amistad que tengo con su hija Cristina Albán. Diría que, si Jorge era, dicen los entendidos, el más cercano y el más parecido a su padre, Ernesto Albán, para mí Cristina es la más parecida también a su abuelo Ernesto Albán. Lo que los caracteriza, o, en este caso a Jorge, su profunda reflexión, su inteligencia aguda, su buen sentido del humor, su claridad en los principios políticos, pero al mismo tiempo su pragmatismo; así lo conocí, así lo recuerdo. Al terminar las jornadas de lo que en ese momento fue abril, lo que algunos llamaron las gestas de abril o digamos la apelación que uno pueda tener a lo que fue una intensa movilización en Quito cuando fue la caída del Gobierno Lucio Gutiérrez, lo que quedó en la ciudad es un gran espacio y una efervescencia de discusión y debate, en ese contexto conocí a Jorge Albán. En ese debate juntos reflexionamos cuál era el camino que debía seguir ese movimiento que se expresó en abril, si tenía que seguir haciendo análisis o si tenía que pasar a una actoría política, y fuimos los dos coincidentes en que había que pasar a una actoría política. El tiempo tal vez nos puso en el mismo espacio, pero en velocidades distintas, el objetivo fue el mismo, pero velocidades distintas. Jorge llegó acá como concejal, fue electo al menos en dos periodos y llegó a ser Vicealcalde de la ciudad; y, ahora nosotros en este empeño de servirle a la ciudad. Así que ese es el cariño con el que recuerdo a Jorge, ese es el respeto con el que recuerdo a Jorge, y seguramente esa es la misma forma en la que los quiteños y las quiteñas recuerdan a Jorge Albán Gómez. Quiero decirle a la familia que cuando planteamos esta iniciativa hubo respaldo inmediato y unánime del Concejo Metropolitano de Quito, por lo tanto, sepan que cualquier matiz que pueda existir en la vida muchas veces respecto a cómo uno entiende la forma de vivir o cómo uno entiende la forma de la política; en este Concejo lo que prevaleció es el reconocimiento a un destacado quiteño que sirvió a su ciudad. Así que, quiero que conozcan esto, expresarle al Concejo el agradecimiento por el respaldo que se dio, pero yo creo que todos lo hicieron en la justa valoración de lo que Jorge ha significado para la ciudad. Así que, de manera unánime, con esa votación y en representación de este Concejo, quiero entregar a su familia para que alguien lo pueda recibir y después daremos la palabra a su esposa Toa Quirola para que pueda dar unas palabras después de la presentación de un video, pero si pudiera acercarse, entiendo que Toa, muchas gracias por hacerlo también querida Toa, recibir en nombre de su familia esta merecida distinción y reconocimiento que hace el Concejo Metropolitano de Quito, insisto, a quien fue un destacado activista también en los campos de los derechos de la naturaleza. Activista en el campo de la valía de las organizaciones no gubernamentales, seguramente Jorge, cuando hubo esos momentos donde había debilidad del Estado y fueron las organizaciones no gubernamentales las que supieron o las que se pusieron al frente para suplir tareas que estaba dejando el Estado, desde la organización no gubernamental que él dirigió por algunos daños,



**ACTA DE LA SESIÓN No. 027 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 17 DE OCTUBRE DE 2023**

también le sirvió a la ciudad. Así que son esos una parte nada más de los atributos que queremos reconocer en él. -----

TOA QUIROLA, ESPOSA JORGE ALBÁN. Señor Alcalde, señores concejales, querida familia, queridos amigos. Quiero agradecer a nombre de mis hijas, la familia y el mío y de Jorge esta iniciativa de la Alcaldía, estamos conmovidas por todas las muestras de cariño, respeto y admiración que hemos recibido hacia Jorge; hemos podido sentir todo lo que él sembró a lo largo de su vida profesional, personal y eso nos ha ayudado a sobrellevar la tristeza en estos momentos. Este homenaje a Jorge Albán nos emociona y enorgullece, porque es verdad, él fue muy importante para la ciudad y el pilar de mi familia. Jorge pasó diez años sirviendo a su ciudad y más de cincuenta años trabajando por su país. Hoy veo muchos compañeros suyos de esa lucha y trabajo incansable, su pasión, compromiso y convicción de las cosas que se podían hacer mejor y se debían hacer para mejorar la vida de las personas, fue el principio que eligió su vida y cada una de sus acciones. Son incontables las veces que Jorge transmitió su amor a la ciudad y al país, su análisis profundo sobre nuestra historia y el futuro. Creía en el trabajo en equipo, siendo profesor desde muy joven, formando equipos de trabajo para el desarrollo ambiental, dialogando con varios sectores para encontrar puntos fundamentales en qué trabajar juntos y crecer como país y como sociedad, alejándose de dogmas y fanatismos. Con mis hijas recordamos innumerables recorridos de fin de semana por la ciudad, revisando obras y contándonos todo lo que aún faltaba por mejorar; lo mismo en cada viaje a la Amazonía, a la Sierra Centro y a lugares que eran parte de su trabajo y en los cuales nos involucraba, porque así era Jorge, transmitía su convicción política y humana en cada paso de su vida. Su chispa e ironía estaban presentes cuando jugaba con nuestras hijas, en mitad de la comida y siempre cuando estaba en un espacio como este hablando de temas serios; fue un hombre que siempre vivió su vida al máximo. Son momentos muy difíciles, pensamos que él tenía más tiempo, no fue así, nuestro deber es honrar su palabra, su vida, su trayectoria. Jorge, dónde estés quiero que sepas que estoy orgullosa de haber sido más que nada tu compañera y amiga, y por supuesto nuestro amor, vuela alto mi vida, vuela el sol y las estrellas, vuela el amor universal y sigue buscando la verdad con amor, honestidad y trabajo, tus características Jorge. Te amo mucho. -----

SEÑOR ALCALDE. Muchísimas gracias, que estos momentos en los que nos llaman a la reflexión nos permitan quedarnos con la valía y el legado de Jorge Albán para la ciudad. Muchas gracias, señora Secretaria procedamos con el siguiente punto del orden del día.-

VII



**ACTA DE LA SESIÓN No. 027 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 17 DE OCTUBRE DE 2023**

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde, cuarto. "Presentación del Plan Eventos Climáticos: "Época Lluviosa"- Impacto del Evento de El Niño (ENOS) en el DMQ, por parte de la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad". -----

Ingres a la sala de sesiones el concejal Darío Cahueñas, a las 09:53. (21 concejales).

Sale de la sala de sesiones la concejala Estefanía Grunauer, a las 09:54 (20 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Muchas gracias, este tema fue pedido la sesión anterior. Con evidente y necesaria preocupación de parte de este Concejo, lideré una reunión del COE Metropolitano el día viernes en el que hicimos algunos ajustes al Plan Lluvias que ya habíamos revisado e incluso desde el inicio de nuestra gestión. Sólo quiero decirles tres elementos que creo que es importante que el Concejo conozca de lo que fue nuestra sesión del COE Metropolitano el viernes anterior. Número uno, se cerró la modalidad COE, o más bien dicho, la atención que el COE le prestaba a la época de pandemia, no es que ha habido una demora, es que, en mayo de este año, tanto la Organización Mundial de la Salud como posteriormente el Gobierno, definieron que ya no era pertinente que quede abierto una emergencia y por lo tanto cabía y era necesario cerrar el COE en esa dinámica. Segundo, hicimos una valoración de qué es lo que había pasado con los incendios y nos preguntábamos si hemos superado los peligros o los riesgos de incendio en la ciudad y no los hemos superado todavía. Lo que sí estamos es en lo que podría ser un mes de transición dejando climas muy cálidos en la mañana y precipitaciones en la tarde. Dicho sea de paso, hace exactamente una semana, en realidad el miércoles de la semana anterior tuvimos al mismo tiempo un incendio en el Casitagua y una inundación en Quito, y, por lo tanto, la decisión del COE fue no cerrar la atención prioritaria que se le estaba dando al tema de incendios, sino cambiar la modalidad y referirnos a eventos climatológicos para estar preparado, ya sea a los incendios que podrían ser todavía un remanente de la época de verano y las lluvias que empiezan en este mes, octubre o noviembre. Setecientos incendios en lo que va del año se han dado en Quito, de esos, setecientos incendios habría que contar adicionalmente novecientas quemadas controladas de basura y de desechos; sobre todo este segundo, el primero ya es preocupante, pero el segundo también. Un incendio puede generar una, dos, tres, cuatro, cinco hectáreas de afectación, lo que puede pasar con basura que está quemada o esta quema controlada pueden ser veintiséis metros cuadrados los que se pone en afectación. Fíjense que un caso es una hectárea, dos hectáreas y en el otro caso son veintiséis metros, la gran reflexión que teníamos en ese momento es que igual toca desplegar una gran



ACTA DE LA SESIÓN No. 027 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 17 DE OCTUBRE DE 2023

cantidad de recursos también para sofocar ese incidente de veintiséis metros. Por lo tanto, las quemas controladas que deberemos ser más severos y he pedido que la Presidenta de la Comisión de Ambiente, le he hecho un exhorto, un pedido cordial, que se ponga Presidenta por favor la discusión y las mejoras que deberíamos hacer al marco normativo, porque, por ejemplo, sólo se puede sancionar en flagrancia, cuando ya los Bomberos pueden de alguna u otra manera determinar la causa de un incendio; entonces, debería no solamente ser en flagrancia sino ampliar el espectro para multas o para sanciones, porque es inconcebible que estemos destinando una motobomba, por ejemplo, más un equipo de Bomberos para sofocar veintiséis metros en una quema controlada. Finalmente, el tema de cómo se presenta el fenómeno de El Niño y qué es lo que podría pasar con la época de lluvias. Tenemos dos escenarios y ninguno de los dos escenarios nos exime de riesgos y de preparación. Concejales y concejales, es importante, transmitiré nada más a título de resumen, ya hará una explicación más detallada la Secretaria de Ambiente, pero tenemos dos escenarios claros, el uno es, si El Niño se presenta con fuerza para el caso de Quito vamos a tener lluvias menores que el promedio, y si tenemos lluvias menores que el promedio lo que podría pasar es que queden un poco más disminuidas nuestras reservas de agua y por lo tanto, pudiéramos tener que tomar decisiones de racionamiento de agua potable, este momento esa no es la realidad, no hay ese escenario, pero habría que ver qué es lo que pasa con El Niño. Insisto, la lógica es contraria inversamente proporcional, si se da un fenómeno de El Niño fuerte con grandes lluvias en la zona del Litoral, para Quito tendremos lluvias menores del promedio, por lo tanto, podríamos tener un momento de escasez. Creo que hay que poner atención, sobre todo por el Metro de Quito, a lo que podría pasar con la política energética del país. El Gobierno había anunciado racionamientos de energía eléctrica, creo que no ha descartado esa hipótesis, hemos hablado con la Empresa Eléctrica Quito particularmente, y tendríamos asegurado, al menos de esta es la posición del Gobierno y también la infraestructura que respalda al Metro, pero tendríamos respaldada la dotación de energía eléctrica para la operación del Metro de Quito. Lo que sería una barbaridad es que lo pongamos de operativo en diciembre y que tengamos problemas de electricidad, pero no, hay el acuerdo firme del Gobierno y la infraestructura de respaldo, para que el Metro de Quito no se vea afectado en ningún caso. Y, lo contrario, si no hay un fenómeno de El Niño severo, en cambio vamos a tener más lluvias de lo normal, más lluvias del promedio, los meses donde uno podría avizorar estas lluvias mayores a los promedios son: octubre, noviembre y después, marzo, abril y mayo, y finalmente para en esto yo simplemente quiero transmitir la información que recibo, creo que todos aprendemos diariamente en el Municipio de Quito. Por ejemplo, la lluvia que tuvimos el miércoles anterior en el sector de Tumbaco, por señalar un ejemplo, y en la Ruta Viva donde vimos una inundación, tuvimos una



ACTA DE LA SESIÓN No. 027 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 17 DE OCTUBRE DE 2023

precipitación de cincuenta y seis litros por metro cuadrado y esto me parece que es importante dimensionar, cincuenta y seis litros por metros cuadrado. Cuando hay fuertes lluvias en Quito, ese mes podrían darse precipitaciones de ciento diez litros por metro cuadrado, en ese día, el miércoles anterior tuvimos cincuenta y seis litros por metro cuadrado de descarga en dos horas y evidentemente se generó una inundación en la zona de la Ruta Viva, particularmente en Tumbaco. Hay más sectores de la ciudad, no quiero referirme a ese como que el único que preocupara, pero quiero terminar con esto, porque me parece que vamos a tener que hacer mucha tarea de control y tarea de comunicación ciudadana. ¿Por qué hubo taponamiento, por ejemplo, de colectores? Por dos razones, ha sido una temporada muy seca y al ser muy seca y de mucha radiación, lo que había es mucha, digamos desecho vegetal en algunos terrenos y por lo tanto con un caudal de agua tan grande eso tapó algunos sumideros, pero lo más importante es los sedimentos que encontramos de restos constructivos: arena, ripio y piedras. Esto provocó que tengamos una acción de control inmediata, por ejemplo, y en el Redondel de la Morita, en la Ruta Viva, por ejemplo, clausuramos un punto de expendio de materiales constructivos. ¿Qué es lo que quiero ir? ¿a dónde quiero llegar con el planteamiento también a una reflexión del Concejo? Si la ciudadanía no apoya en no votar basura, si Tumbaco ha crecido, y esto es increíble, hice un análisis porque inmediatamente me pregunté, bueno, ¿Qué está pasando con la capacidad de carga de Tumbaco? Por ejemplo, y lo que tenemos de es, entre el año 2000 y 2010, en ese periodo intercensal Tumbaco creció en 10.000 habitantes a los 30.000 que ya tenía, pero entre el año 2010 y 2012 con el nuevo dato censal crece 30.000 habitantes. Por lo tanto, lo que tenemos también es un gran crecimiento, mayor a la capacidad de carga de Tumbaco, por señalarles un ejemplo, la Quebrada el Payaso está presentando algunos problemas donde no se respetaron los metros de reserva y de espacio a las quebradas, por ejemplo, y se hicieron rellenos. Finalmente, tenemos un proceso de presión inmobiliaria sobre el Ilaló que también nos estamos preparando para que en este Pleno tomemos una decisión claramente de conservación sobre el Ilaló. Mi opinión personal es que respetemos por seguridad jurídica los permisos ya emitidos, pero que al mismo tiempo tengamos una convicción de proteger las seis mil hectáreas del Ilaló para que no suceda lo que de alguna otra manera está sucediendo en un mundo, y con esto termino, que está amenazado por el cambio climático, que también es una realidad expresada en el Distrito Metropolitano de Quito. Le voy a pedir Secretaria, que tome mi intervención como los cinco primeros minutos, así que, le voy a pedir que en cuestión de quince minutos pueda resumir, ¿Por qué quince? Recuerden ustedes que tenemos diez, pero no quisiera que nos quedemos con información incompleta, ojalá sea máximo eso, si puede ser en diez mejor para discusión del Concejo. Pero, creo que la concejala López dice que no fueron cinco los míos, puede ser concejala, gracias, pero me parecía importante compartir esta



ACTA DE LA SESIÓN No. 027 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 17 DE OCTUBRE DE 2023

información también con ustedes. Así que, en el menor tiempo posible Secretaria, máximo permitiré que lo haga en quince minutos, pero como hay información que es útil que conozca el Concejo, proceda con la presentación y posteriores preguntas o intervenciones de los concejales. Buenos días. -----

CAROLINA ANDRADE, SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD. Muy buenos días señor Alcalde, señores y señoras concejales, muchísimas gracias, voy a ser breve, voy a seguir el cronómetro que está en la pantalla. Vamos a presentar el Plan Eventos Climáticos Época Lluviosa, con un énfasis en el impacto del evento El Niño en el Distrito Metropolitano de Quito. Sólo para recordarles, tenemos ya la declaración de alerta naranja en el distrito metropolitano por parte de la Secretaría de Riesgos, sobre todo en lo que son las parroquias del noroccidente del distrito metropolitano. Nosotros partimos de un análisis del pronóstico y proyecciones de las precipitaciones, que es información proveída, más adelante podemos ver el pronóstico de lluvias, tanto por semana, pero también le tienen ustedes en la presentación los pronósticos de precipitaciones para los meses de noviembre, diciembre y básicamente como lo mencionaba el señor Alcalde, aquí tenemos dos elementos importantes. Con el evento de El Niño tendríamos una presencia de precipitaciones bajo los promedios normales, principalmente esto lo estamos viendo en la zona oriental del Distrito Metropolitano de Quito, pero también vemos que las proyecciones del INAMHI nos muestran una presencia de precipitaciones sobre los promedios normales en la zona occidental. A partir de esta información se realiza las proyecciones por parte del COE Metropolitano, las precipitaciones en noviembre y diciembre para el distrito metropolitano y a partir de esta información y tomando como contexto los incidentes por épocas lluviosas, tenemos un histórico del 2005 al 2023, hemos tomado el peor escenario que se vivió en el año 2017. Aquí tenemos las inundaciones, también esta es la información que mencioné de las precipitaciones de noviembre y diciembre; y, tenemos en el peor escenario ustedes pueden ver con este histórico 2005-2023, sucedió en el 2017, donde tuvimos inundaciones cuando manteníamos un promedio histórico de 125-299 movimientos de masa 480 cuando el promedio era 146, y esto lo que nos permite es prepararnos para las acciones de mitigación, de prevención, pero también de respuestas con base a este escenario, que es el más complicado. -----

SEÑOR ALCALDE. Permítame hacer un comentario Secretaria en este punto, tuve también la duda para leer bien esta lámina. Nosotros tenemos información desde el año 2005, el Distrito Metropolitano de Quito. Entre el 2005 y la actualidad la pregunta sería, ¿Cuál ha sido el promedio de inundaciones? Y, regularmente si uno sacara un promedio tenemos 125, el peor año hubo 299 inundaciones que fue el 2017. Lo mismo con el caso



ACTA DE LA SESIÓN No. 027 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 17 DE OCTUBRE DE 2023

de movimientos en masa, el promedio ha sido 146 en todo este año donde hay data, pero donde más hubo es en el año 2017 con 480. ¿Por qué la importancia de esto? Porque nos estamos preparando para el peor escenario, es decir, tomando como si lo que podría pasar en Quito es el peor año, el año 2017, por lo tanto, habría que hacer previsiones o así debería, esta es la instrucción al equipo, que se preparara como si tuviéramos el máximo en inundaciones, el máximo de movimientos de masa o el máximo de colapsos estructurales. -----

CAROLINA ANDRADE, SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD. Así es como de esta forma el escenario que se proyecta es, bueno, septiembre fue un mes de transición de época seca a época lluviosa, octubre se consolida como el mes con ocurrencia frecuente de lluvias, con incremento hasta los meses de noviembre como ustedes pudieron ver en las láminas de las proyecciones de noviembre y diciembre, y típicamente lo que estamos observando es una radiación solar fuerte en las mañanas, cuya energía forma nubes para precipitación en la tarde y noche, lo que provoca eventos intensos de lluvia, más concentración de lluvia en cortos periodos de tiempo. Cada evento de El Niño, eso es importante resaltar, tienen sus propias características, por lo cual, hasta este momento de acuerdo a las directrices nacionales tenemos proyectado a un evento moderado. ¿Cuáles son las principales emergencias a las cuales está expuesta la capital? Bueno, tenemos los colapsos, movimientos de masas superficiales, aquí con posibles efectos que podríamos tener: heridos, pérdidas humanas, afectación a infraestructura pública, vías, canales, tuberías, daños a estructuras públicas y privadas, interrupción de servicios; a partir también del análisis que se realiza del nivel de susceptibilidad que tenemos frente a colapsos en el distrito metropolitano. Otra emergencia que tenemos en la capital, flujos de lodo también con efectos en posibles pérdidas humanas, heridos, afectación a infraestructura pública, daños permanentes de estructuras públicas y privadas e interrupción de servicios básicos. Ustedes pueden ver el histórico, también el más importante se dio en el año 2017, lo cual ratifica el escenario al cual nos estamos preparando. Anegaciones, que básicamente son procesos de inundación que se generan en redes de conducción de agua, también con posibles pérdidas de vidas humanas, heridos, afectación a viviendas y pérdidas de enseres, interrupción de la movilidad, incremento de accidentes de tránsito. También, se hizo a partir de que ustedes pueden ver en la parte derecha de la lámina los eventos que se han registrado de inundaciones en el DMQ, estructuras de captación de la EPMAPS están identificadas y los pasos deprimidos. Finalmente, los desbordamientos como procesos naturales en los cauces que se dan cuando el nivel del agua sube o inunda los terrenos circundantes. Y, aquí tenemos también lo mismo, heridas, pérdidas humanas, afectaciones a infraestructura pública, interrupción de movilidad, también identificados



ACTA DE LA SESIÓN No. 027 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 17 DE OCTUBRE DE 2023

los desbordamientos registrados en el histórico 2005 - 2023. Bueno, a partir de esta identificación de emergencias se inició a partir del 14 de mayo una tarea en ciento ocho puntos de intervención prioritaria que se identificaron para acciones de mitigación en quebradas principalmente, esto entre Administraciones Zonales, Secretaría de Ambiente y la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, de las cuales ciento ocho se han ejecutado cincuenta y cuatro. Ustedes pueden ver ahí, nueve intervenciones en Los Chillos, seis en Tumbaco, siete en Eloy Alfaro, veintiocho en los diferentes puntos de los pasos deprimidos en el DMQ. Esto es un trabajo que se ha venido realizando tanto con Cuerpo de Bomberos a través del uso de los drones de Cuerpo de Bomberos, pero también del helicóptero de Cuerpo de Bomberos. Acciones identificadas, tenemos completadas ya el 60% y acciones también a través de los sobrevuelos, ahí ustedes pueden ver en el mapa las acciones que se encuentran todavía pendientes. Tendríamos el 50% del avance de estas acciones de mitigación que se iniciaron a partir del mes de mayo, junio. Entonces, frente a estas acciones, ¿Qué debe hacer el Municipio de Quito? Ustedes ven este ciclo, identificación de los riesgos, reducción del riesgo de desastres a través de estas acciones de mitigación, generamos el monitoreo permanente de las condiciones climatológicas, principalmente de las fuentes científicas de los centros, tanto nacionales como internacionales; y, en caso de que suceda el riesgo o la emergencia nos preparamos eficientemente para dar la respuesta de primera instancia con Cuerpo de Bomberos de las diferentes entidades municipales y trabajamos en la recuperación. Así se han identificado varias zonas de intervención prioritaria de acuerdo a las proyecciones sobre precipitaciones y donde sabemos que son zonas a partir de este histórico 2005-2023, donde sabemos que puede presentar un mayor riesgo a una posible emergencia. Sin embargo, hay que dejarlo esto sentado también señor Alcalde, esto no implica que también puedan presentarse extremos meteorológicos localizados fuera de las zonas de mayor riesgo para las condiciones propias de alteración del clima, que son eventos que lamentablemente no se puede controlar en su totalidad. De esta forma, en la siguiente diapositiva tenemos ya las zonas de intervención prioritaria. La primera zona es la cuenca alta del Río Machángara, lo que hemos hecho es, identificado las acciones específicas que tiene que cumplir cada uno de los actores responsables, este es un trabajo interinstitucional municipal de todo el Sistema Metropolitano de Gestión de Riesgos, ustedes pueden ver, en el monitoreo de las condiciones físicas Dirección de Riesgos, por ejemplo, con Cuerpos de Bomberos, con las Administraciones Zonales, con el Cuerpo de Agentes a través también de las capacidades del COE Metropolitano; y, tenemos la limpieza de colectores a cargo principalmente EPMAPS, EPMMOP, en las quebradas: Grande, Caupicho, Machángara, retiro de árboles, también a cargo Cuerpo de Bomberos, Cuerpo de Agentes, COE, control de descargas de vivienda, recolección de basura; también un elemento importante a través de EMASEO. Y, tenemos como



ACTA DE LA SESIÓN No. 027 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 17 DE OCTUBRE DE 2023

siguiente zona priorizada las laderas occidentales de Pichincha, igual con las acciones específicas y los actores o instituciones responsables. Río Pita a continuación, también es una zona priorizada, la Escombrera del Troje también es una de las zonas priorizadas, Sistema Vial Sur también del distrito metropolitano es definida como una zona priorizada. De esta forma, a partir del mes de mayo se definieron ya acciones de mitigación que están realizadas y en proceso de ejecución, tanto por la Empresa de EM SEGURIDAD, como la EMPAPS, EPMMOP y EMASEO, ustedes pueden ver, esto implica una inversión en acciones de mitigación de todo el Municipio de USD 26.7 millones de dólares, en algunas tenemos ya un avance del 100% y en otras tenemos un avance ya progresivo que está siendo monitoreado y que se encuentra en proceso de ejecución por las diferentes empresas, tanto de agua como de obras públicas. En cada una de estas acciones ustedes en la siguiente lámina pueden ver también por zonas críticas, como por ejemplo EPMAPS a su cargo tiene limpieza Machángara, zona del Rancho San Francisco, obras de mejoramiento El Tejado, pero también EPMMOP, por poner algunos ejemplos, limpieza de los colectores en las quebradas de Caupicho, Machángara, que se mencionó en las acciones priorizadas, y eso también con una inversión en estas zonas críticas por parte de EPMMOP de USD. 2.2 y por parte de EPMAPS de USD. 400.000 dólares. Pero también es importante resaltar el rol que cumple el Fondo Metropolitano de Gestión de Riesgos y Emergencias, que se destina anualmente a la Secretaría de Seguridad, que se traslada a la Empresa Pública de Seguridad para que pueda ser gestionada en acciones justamente de prevención, mitigación y también de atención a la respuesta de emergencias. Aquí es importante en la siguiente lámina, y hacemos un llamado a todo el Concejo Metropolitano para trabajar en equipo, en conjunto, sabemos que estos temas necesitan una respuesta municipal, integral en diferentes niveles, acciones. Hemos identificado algunos temas que ya lo mencionó el señor Alcalde que son fundamentales. Primero, un eje de comunicación, es importante que podamos realizar un Plan de Comunicación de Gestión de Riesgos que permita la divulgación de información acerca de estas amenazas, vulnerabilidades, la construcción de capacidades en la población. Por disposición de Secretaría de Riesgos también se han conformado los COPAES - Comités Específicos con Parroquias Rurales, en estas ocho parroquias están en declaratoria de emergencia de nivel naranja; y, también, como se me refirió, la actualización de la normativa vigente para el accionar de la AMC por ejemplo, sobre todo para las sanciones y los procesos de control directamente al dueño del predio, independientemente de la existencia de la flagrancia que en este momento constituye un desafío identificar, lo mismo nos sucedió en el tema de incendios, como en el tema de lo que pasó específicamente en la Ruta Viva, sobre todo con el tema de la Ordenanza del Manejo Integral de Fuego. La revisión de la normativa de ocupación y uso del suelo. La normativa actual, lamentablemente, no tiene una base técnica sólida para la



ACTA DE LA SESIÓN No. 027 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 17 DE OCTUBRE DE 2023

determinación de retiros, franjas de afectación, restricciones de uso y existen vacíos legales también en la normativa referente a los retiros de borde de quebrada, usos permitidos de las franjas de protección y también está en proceso ya para aprobación del PUGS de Monjas, y esto es fundamental también para el cumplimiento de la sentencia judicial emitida en 2022. Finalmente, las acciones de respuesta. Cuando ya sucede la emergencia también nos preparamos para dar una respuesta eficiente, efectiva en el menor tiempo posible. La primera respuesta siempre se la articula a través del ECU 911, se da una respuesta a través del Cuerpo de Bomberos, EM SEGURIDAD también, y SIS a través de la asistencia humanitaria, cuando hay pérdida de mobiliarios y la situación socioeconómica de la familia afectada así lo amerita se entrega, se hace un reemplazo de los mobiliarios, se entrega una ayuda inmediata de asistencia humanitaria a las personas afectadas, tanto por tema de incendios como por tema de inundaciones. Hay una respuesta por parte de todas las instituciones municipales, tanto de Agua Potable, Saneamiento y Drenaje, para garantizar que los servicios básicos no se vean obstruidos, que se mantengan como respuesta ante una posible emergencia; vialidad urbana, tránsito y movilidad también están en la primera respuesta, transporte público también, por eso la importancia del monitoreo que se realiza en la 10 de agosto, en la 12 de octubre para el transporte público metropolitano. Manejo de desechos, energía eléctrica, que si bien corresponde a Gobierno Central también constituye un elemento que es importante como primera respuesta. Y, como ustedes pueden ver en la siguiente diapositiva, esta es la capacidad instalada que tenemos para poder acoger como alojamientos temporales, en estos espacios se encuentran ya los enseres necesarios para recibir a personas, tenemos una capacidad de 220 espacios de acogida distribuidos en estas diferentes Administraciones Zonales, digamos que son permanentes, que están ahí, pero obviamente tenemos la capacidad de poder ampliarlo a partir también de lo que se constituye los temas de campamento y de centros de acogida que pueden generar y movilizarse en diferentes puntos de la ciudad. Finalmente, tal vez una breve mención, ya lo dijo el señor Alcalde, la problemática de la Ruta Viva, en la siguiente lámina podríamos ver las acciones, ya que se desarrollaron tanto en el corto como en el mediano plazo. En la última diapositiva, enfocadas principalmente en la colocación. -----

Sale de la sala de sesiones la concejala Fernanda Racines, a las 10:05. (19 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Sí se pasa a la última diapositiva, por favor. -----

CAROLINA ANDRADE, SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD. Aquí están presentados ya los avances por parte tanto de la Empresa de Obras Públicas como de la Empresa de Agua Potable, de las soluciones



ACTA DE LA SESIÓN No. 027 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 17 DE OCTUBRE DE 2023

técnicas a las inundaciones que se identificaron en La Morita. Entonces, existe ahí ya diferentes acciones que se están ejecutando. El proceso de avance, la limpieza de cuneta de coronación oriental, la limpieza de pozo, canal de riego, construcción de rejilla, limpieza de rejillas, sacar rejilla, etcétera. Y, el objetivo es que, a través del Sistema Metropolitano de Gestión de Riesgos se dé un seguimiento de estas acciones priorizadas en estos puntos. Los responsables, el nivel de ejecución tanto de la inversión como de las obras, y de esa forma poder hacer un balance tal vez mensual, semanal, quincenal, que nos permita ir identificando dónde están los puntos que se podrían entabrar y, sobre todo, fortalecer ese trabajo interinstitucional en el Municipio. Esto señor Alcalde, muchas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Muchas gracias señora Secretaria. Quedamos a las preguntas, intervenciones de los concejales, le pediré que se quede aquí mientras este debate puede durar. Concejala Diana Cruz, tiene la palabra. -----

CONCEJALA DIANA CRUZ MURILLO. Muy buenos días querido Alcalde, compañeros, a quienes nos acompañan en la sala y quienes nos miran por redes sociales muy buenos días. Primero Alcalde, quiero hacer llegar a usted un agradecimiento de mi barrio, La Tola, el día jueves estuvimos reabriendo la UPC que estuvo abandonado por varios años. Así que, muchísimas gracias de parte de mis vecinas y vecinos por estas acciones inmediatas para la seguridad. También, comentarle Alcalde, que el día lunes precisamente tuve frente a mi casa un problema con una riña callejera, llamé al ECU 911 para solicitar apoyo de la Policía, nunca llegó la Policía, entonces también espero y aspiró que con el nuevo gobierno se pueda realmente garantizar la seguridad de las y los vecinos en los barrios. Nosotros ponemos una parte, la comunidad pone otra parte, pero es importante que se pueda garantizar esa seguridad real. Ahí también le quiero solicitar, le quiero pedir que usted al ser el principal vocero de la ciudad, sea enérgico en pedir que se garantice la seguridad de las y los quiteños. Por otra parte, quiero agradecer y felicitar a la gestión de la Secretaría de Seguridad con este Plan de Eventos Climáticos, porque así se tiene que ver precisamente estos riesgos, como algo integral, no solo las lluvias, no sólo los incendios, sino como un Plan de Eventos Climáticos. Es esencial la prevención, la resiliencia, la protección de la ciudad ante posibles eventos climáticos extremos, su elaboración y ejecución son pasos claves en la reducción de riesgos y la promoción de la seguridad a corto y mediano plazo. Estimado Alcalde, en función de los dos escenarios que planteó tanto usted como la Secretaria de Seguridad en relación al fenómeno de El Niño si existe o no un fenómeno de El Niño marcado, me permito indicar lo siguiente. Ante un fenómeno de El Niño marcado, el cual ocasionará sequías en Quito, señor Alcalde, hasta septiembre de este año 2023, se contabilizaron 536



ACTA DE LA SESIÓN No. 027 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 17 DE OCTUBRE DE 2023

incendios forestales, lo que significa que se triplicaron los incendios respecto al año 2022. Por esta razón, y velando por la seguridad de la ciudadanía, por la protección de nuestro patrimonio natural, desde mi despacho hemos presentado la iniciativa del Proyecto de Ordenanza para el Manejo Integral del Fuego, la misma que ya ha sido calificada por la Secretaría General del Concejo el 13 de septiembre mediante oficio No. GADDMQ-SGCM-2023-3885-O. Se ha llevado a cabo algunas mesas de trabajo con algunas instituciones y hemos tomado nota de la solicitud que realizó usted con respecto a las multas. Querida ciudadanía, las acciones entre las instituciones municipales serán de suma importancia para presentar una normativa ejecutable, así como lo fue la Ordenanza Verde Azul que fue sancionada por este Concejo el 04 de julio del 2023 ante la ausencia del evento de El Niño, el cual ocasionará mayor número de precipitaciones en la ciudad, en mi rol fiscalizador y al ser la Presidenta de la Comisión de Ambiente, de conformidad al oficio No. GADMQ-DC-CMDL-2023-0216 de fecha 06 de octubre, desde mi despacho solicitamos a la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento la siguiente información. El estado de las estructuras de captación de quebradas y la planificación de limpieza y mantenimiento. Mediante oficio No. EPMAPSGO-2023-1032 de fecha 16 de octubre, la magister Johana Patiño, Gerente de Operaciones Encargada, responde al requerimiento y afirma que la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento a través de la Gerencia de Operaciones, mantiene trabajos e inspecciones permanente a los sistemas de alcantarillado y estructuras de captación de quebradas, para garantizar el bienestar de la ciudadanía. Siendo así que, las tres unidades de alcantarillado que atienden a todo el Distrito Metropolitano de Quito, han realizado la limpieza de más de 162.261 sumideros y la reposición de 6.367 rejillas. En lo que refiere a la Unidad de Mantenimiento de Captaciones de Quebradas se realiza un monitoreo permanente de más de 138 estructuras de captación ubicadas en todo el distrito metropolitano, y cumple una planificación semestral establecida para mitigar posibles emergencias que puedan poner en riesgo a la ciudadanía. Por lo que acabo de mencionar Alcalde, quiero felicitar a la Empresa Pública de Agua Potable, porque vemos que está realizando un trabajo planificado justamente para cuidar el bienestar de las y los quiteños. Además, señor Alcalde, quiero invitarle a usted a programar una gran minga con la ciudadanía en los barrios, porque es importante la limpieza de nuestras calles, precisamente evitar que se tapen las alcantarillas. Entonces, sí le quiero invitar a usted que se pueda programar una gran minga con las y los quiteños, nosotros como ciudadanía, responsables, vamos a realizar lo propio en los barrios. Hasta aquí mi intervención señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Muchas gracias concejala, solo porque lo plantea simplemente me animo a invitarles a todos los concejales y concejalas. El domingo 22 está prevista otra



ACTA DE LA SESIÓN No. 027 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 17 DE OCTUBRE DE 2023

“dominga”, hemos tomado como política que tengamos con cierta regularidad un domingo de minga, que lo hemos llamado: “dominga”, así que el 22 se activa desde todas las Administraciones Zonales; y, es cumpleaños de la concejala Cruz, así que más razón para que esté trabajando ese día. Por favor, tiene la palabra el concejal Darío Cahueñas.

CONCEJAL DARIÓ CAHUEÑAS APUNTE. Gracias señor Alcalde, saludos cordiales colegas, compañeros y compañeras concejales, concejalas, ciudadanía que nos mira a través de las redes sociales y personas presentes en este auditorio. Quiero iniciar Alcalde agradeciéndole por poner en discusión este punto tan importante que le he venido solicitando en las dos últimas sesiones de este Concejo; creyendo un poco en el trabajo que podemos hacer como Municipio para justamente mitigar el asunto del cambio climático y el tema de las lluvias que es un asunto que ya se nos venía. Realmente, me quedo muy satisfecho con la presentación de la Secretaría de Seguridad, quiero felicitar también a la Secretaria de Seguridad por su presentación; me parece importante que lo tratemos de manera integral. Generar ahora primero como para resolver todo problema, tener un pronóstico científico, un pronóstico técnico creo que es súper importante; y, lo que me ha llamado mucho la atención y me parece importante es que, como Municipio nosotros le podamos decir hoy a la ciudadanía que hemos tomado la referencia histórica de los casos más graves para nosotros prepararnos, es decir, de la data del 2017, en donde hemos tenido, digamos, incidentes por época un poco más fuertes y eso hace que esta exposición haga que la ciudadanía pueda sentir seguridad en torno a la prevención y respuesta de emergencias. Sin duda alguna, creo que uno de los casos que ha marcado el asunto de riesgos en la ciudad de Quito ha sido el caso de La Gasca, y que también es un tema corresponsable con la ciudadanía, ya se lo ha dicho, pero ha sido una de las acciones que ha marcado un precedente súper importante en la ciudad y obviamente la ciudadanía siempre tiene ese temor de frente a la prevención de riesgos. La identificación de emergencias me parece muy importante que ahora se haya encontrado ciento ocho puntos y que haya acciones de mitigación en quebradas absolutamente importante, justamente retomando el tema de La Gasca y las acciones que se toman en todas las quebradas del Distrito Metropolitano de Quito son relevantes, puesto que no solamente hay problemas con caudales de agua o de aguas servidas en algún momento, sino que también con temas de remoción de tierras que generan más bien unos taponamientos mucho más amplios y eso hace que puedan ocurrir catástrofes de gran magnitud. ¿Qué hace el Municipio acerca de esto? Saludar que trabajemos en temas de prevención, que este sistema de gestión de riesgos sea absolutamente articulado y que nosotros tengamos estas zonas de intervención prioritaria me parece muy utilitario. Decirle a la ciudadanía que esta articulación intersectorial entre las Administraciones Zonales, la EPMMOP, la EPMAPS, los Bomberos, EMASEO, etcétera, esta articulación interinstitucional es un



ACTA DE LA SESIÓN No. 027 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 17 DE OCTUBRE DE 2023

trabajo arduo, pero es un trabajo que también es responsabilidad de nosotros como funcionarios y ha sido esa la motivación y la razón por la cual yo he solicitado de manera insistente, señora Secretaria, señor Alcalde, que puedan remitirnos este informe, para que obviamente nosotros podamos en función de esto, ahora sí, trabajar sobre el Plan de Comunicación de Riesgos. Y es verdad, nosotros como Concejo, también estamos aquí para poder comunicar las acciones a la ciudadanía y que podamos hacer, para mí, este Plan de Comunicación de Riesgos dividido en dos etapas, la una en concientización ciudadana, y la otra, en acciones municipales que nosotros podemos generar como administración; esto nos dará obviamente acciones de respuesta inmediatas y soluciones técnicas. Quiero decirles estimados miembros del Concejo Municipal, que hoy con profundo compromiso hacia la seguridad y el bienestar de nuestra ciudad, es un honor que podamos discutir en este Concejo Metropolitano este informe de mitigación y prevención del fenómeno de El Niño y del Plan de Lluvias; abordar este tema es esencial, ya que nuestra ciudad como muchas otras del mundo, ya lo dijo el señor Alcalde, se enfrenta a desafíos climáticos cada vez más intensos. Respecto a la prevención por parte de la ciudadanía, es importante decir que la prevención, vecinos y vecinas comienza en nuestra cultura, comienza en nuestros hogares, comienza en nuestras comunidades; es fundamental que todos los quiteños y quiteñas estemos informados y preparados. Esto implica tener un plan de emergencia familiar, identificar las zonas de riesgo, estar alerta a las advertencias meteorológicas. La prevención también significa tomar medidas proactivas para proteger a nuestras familias y a nuestros vecinos, como la limpieza de desagües, el recogimiento de la basura y la reducción de residuos. Escuché con muchísima preocupación, señor Alcalde, que una gran parte de residuos en las alcantarillas son restos de construcción, arena, ripio y piedra, creo que esa es una responsabilidad que nosotros si tenemos, como Administración, que normar, ¿no cierto?, porque si es que tenemos que emitir un régimen sancionatorio para, en este caso, las constructoras o los profesionales de la construcción, creo que nos veremos en la necesidad de hacerlo, es importante que lo hagamos porque esto conlleva a la seguridad a nivel de riesgos de todo el Distrito Metropolitano de Quito; entonces, si debemos concientizar, pero también debemos ser, si se quiere, coercitivos en ese sentido. Acerca del trabajo del Municipio de Quito, como autoridades municipales debemos continuar con las medidas sólidas para mitigar los riesgos asociados al fenómeno de El Niño, señor Alcalde, debemos fortalecer la infraestructura del drenaje, debemos realizar obras de contención y trabajo en la limpieza y de mantenimiento de las alcantarillas, vi en el informe, en lo último, que se suscitó en la Avenida Simón Bolívar y en la Ruta Viva ya se está trabajando, sin embargo, también puedo ver ahí con cierta preocupación que el porcentaje de avance de algunos trabajos por parte de la EPMMOP está en el 0%, otros en el 2% y otros en el 5%, entiendo el trabajo que tiene la EPMMOP a nivel del distrito,



ACTA DE LA SESIÓN No. 027 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 17 DE OCTUBRE DE 2023

pero también prepararnos para estos tiempos es importante. También que hagamos trabajos de limpieza, el mantenimiento de las alcantarillas, tenemos que darles todas las herramientas y el presupuesto a nuestros equipos de respuesta ante las emergencias para que puedan estar en alerta constante y listos para actuar de manera efectiva, y ahí me subo un poco en la exposición de la concejala Diana Cruz, ¿no cierto?, que al final del día nosotros como Municipio de Quito lo estamos haciendo a nivel de las UPC's, dotamos de motos, de seguridad y es inadmisibles, usted que es el primer personero de esta institución Alcalde, pueda también elevar la voz y decir que es inadmisibles que apenas inaugurado un UPC, yo también soy vecino de La Tola, y apenas inaugurado un UPC la Policía no tenga capacidad de reacción inmediata, creo que es importante que lo podamos revisar. Para finalizar, quiero recordarles a todos que enfrentar el fenómeno de El Niño no es solo una responsabilidad del Municipio, sino de cada uno de nosotros ciudadanos y ciudadanas, es un desafío compartido que solo podemos superar si trabajamos de manera junta y conjunta, la historia de nuestra ciudad ha demostrado que somos más fuertes cuando estamos unidos; hoy quiero hacer, en función de esto, un llamado a la unidad, a la colaboración, invito a todos los quiteños y las quiteñas, así como a nuestras autoridades de cada una de las instituciones metropolitanas municipales a trabajar de la mano, juntos podemos fortalecer mejores medidas de prevención y estar alertas y actuar de manera decisiva para proteger a nuestra querida ciudad, como dicen "unidos somos invencibles", juntos superaremos cualquiera obstáculo que se nos presente. Y finalmente quiero dejar un mensaje profundo, compañeros y compañeras y a la ciudadanía también, creo que la humanidad ha perdido demasiado tiempo buscando la habitabilidad en algún planeta, cuando lo que tenemos que hacer es cuidar el planeta que ya tenemos. Muchas gracias Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias a usted concejal. Quiero retomar solo dos cosas que usted dice, sí, para volvernos todos voceros también de las medidas preventivas y dado que ha salido en las dos últimas intervenciones, nosotros pusimos un artículo en el convenio firmado por la Policía para la implementación de las UPC's, de que dado el caso de que una UPC se rehabilitara y no tuviera presencia policial se le restituya esa inversión al Municipio de Quito, así que digo esto porque todos están pendientes de la seguridad, pude, les digo todo el contexto, invitarle a comer en la noche del día viernes al General Herrera; el General Herrera se está yendo a Guayaquil, por lo tanto, habrá un cambio de mando en el Distrito Metropolitano de Quito, quien esté al frente como Comandante del Distrito, así que esperamos que podamos tener con el nuevo personero de la Policía la misma coordinación que con el General Herrera, pero hay esa cláusula para que si rehabilitamos una UPC y no hay los policías, por eso la fundamental importancia de que



ACTA DE LA SESIÓN No. 027 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 17 DE OCTUBRE DE 2023

los vecinos estén vigilando de que estén los policías, deberían restituirse esos valores invertidos nuevamente a la municipalidad. Tiene la palabra el concejal Fidel Chamba. –

Sale de la sala de sesiones el concejal Ángel Vega, a las 10:28. (18 concejales).

CONCEJAL FIDEL CHAMBA VOZMEDIANO. Muy amable señor Alcalde, quiteños y quiteñas, ecuatorianos y ecuatorianas muy buenos días, señorita Secretaria que nos acompaña, buenos días a todos los medios de comunicación y quienes nos siguen por las redes sociales. Señor Alcalde, quisiera topar dos temas puntuales; el primero tiene que ver con la diapositiva a la que se hace referencia a acciones complementarias y un segundo tema que se refiere a acciones de mitigación a corto, mediano y largo plazo, para lo cual me adelanto a solicitar su autorización, no en este momento sino en la parte pertinente, señor Alcalde, para poder exponer unas diapositivas en el momento oportuno que me permitiré solicitar. Respecto de las acciones complementarias, es importante la alerta que la señorita Secretaria de Seguridad nos hace referencia respecto de la normativa actual vigente, cuando se refiere que la normativa actual no tiene una base técnica sólida para la determinación de retiros, franjas de afectación y restricciones de uso; y segundo, respecto de que existen vacíos legales en la normativa referente a los retiros de borde de quebradas, usos, permisos de franjas de protección de retiro. Al respecto, el Código Municipal señor Alcalde, establece en la parte pertinente, en el artículo 2589 respecto de áreas de protección de quebradas tres tipos de casuística, la primera respecto de las quebradas que tienen una gradiente de 10 grados respecto de 6 metros del borde superior que debe tener un alejamiento, de las quebradas desde 10 hasta 60 grados que debe tener 10 metros de longitud horizontal respecto del alejamiento; y, la tercera lógica que es de 60 grados el área de protección será de 15 metros de longitud horizontal; y en lo que se refiere a temas de ríos, se refiere a las áreas de protección de los cuerpos de agua, ríos, lagunas, embalses y cuencas hidrográficas, esta franja será de 50 metros medidos desde la ribera (orilla) máxima del río, certificado por el órgano responsable del catastro metropolitano. Es importante la alerta que la señorita Secretaria pone sobre la mesa, porque obviamente también justamente hace pocos meses, no en este periodo, se aprobó la ordenanza respecto de los accidentes geográficos que establecen la lógica justamente de adopción de enfrentar los retiros que se debe tener; y, en tercer lugar, por supuesto, por qué es importante tratar este tema y por qué me quiero referir justamente a las acciones complementarias, en Quito señor Alcalde, de acuerdo al Plan Ambiental Distrital 2015-2025 tenemos 182 quebradas en el Distrito Metropolitano de Quito, tenemos siete sectores en los cuales están ubicadas estas quebradas, tenemos 1.300 kilómetros aproximadamente de quebradas distribuidas en distintas zonas y que se constituyen en ramales que alimentan al Machángara, Mojas en



ACTA DE LA SESIÓN No. 027 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 17 DE OCTUBRE DE 2023

Tumbaco, en Los Chillos, así también en el noroccidente y en Lloa. Sobre este tema, señor Alcalde es importante mencionar, porque aquí la parte fundamental se refiere a que la normativa actual no tiene una base técnica sólida para la determinación de retiros, por lo tanto, es importante y solicitaría en este caso señor Alcalde, que a través suyo como primer personero de la ciudad, se pueda establecer una mesa de trabajo de manera inmediata entre la Comisión de Seguridad y la Comisión de Ambiente, justamente para poder poner en blanco y negro cuáles son las nuevas especificaciones y cuáles son los criterios técnicos que debe obedecer la construcción de una norma jurídica. Señor Alcalde debo, en este aspecto y aquí quiero solicitar por favor para pasar al segundo punto respecto de las acciones de mitigación, aparte de las que se han mostrado, solicitar a usted, que se pueda exponer las diapositivas que previamente he solicitado por Secretaría, bajo su venia señor Alcalde. En este punto quiero comentar, hemos podido realizar varias mesas de trabajo y en este punto quiero agradecer a todas las entidades que han tenido la gentileza de asistir, ya sea con sus personeros o caso contrario con sus delegados. Señor Alcalde, esta es la quebrada de Caupicho, y dentro de las 182 quebradas quiero referirme a dos casos específicos, de las 182 que son de trascendental importancia, la quebrada de Caupicho se conecta con el Río Machángara, que se constituye obviamente en un ramal y atraviesa las parroquias de Turubamba, Quitumbe, San Bartolo y La Magdalena. Pero por qué, señor Alcalde, me quiero referir en este segundo punto a las acciones de mitigación a corto, mediano y largo plazo; la quebrada de Caupicho tiene aproximadamente 10.5 kilómetros de extensión, pasa por cinco parroquias de Quito y se conecta con el Río Machángara. Tenga la gentileza, por favor, si podemos pasar a la siguiente diapositiva, señor Alcalde, pudimos realizar aquí una mesa de trabajo con distintas instituciones, con EPMMOP, EPMAPS, Administración Zonal, Secretaría de Riesgos, ¿por qué me quiero referir a esto? Si bien es cierto que en la información que muy gentilmente la señorita Secretaria de Seguridad ha planteado respecto del movimiento en masa, colapsos estructurales, desbordamiento e inundación, la Administración Zonal Quitumbe va a tener de los porcentajes más bajos. Si podemos seguir por favor, con este dato quiero pasar, señor Alcalde, este momento tenemos en el sur de Quito y por eso solamente estoy topando dos casos puntuales, que es Caupicho y Calicanto. Tenemos este tipo de estructura, que si bien es cierto el nivel de incidencia puede ser en un bajo porcentaje, las bases de estas quebradas están siendo este momento demasadamente minadas, caso concreto Casas Quito, y ustedes pueden ver ahí, señor Alcalde, justamente las casas que están al borde de la quebrada. Por favor, si podemos pasar a la siguiente diapositiva. Señor Alcalde, esta es la quebrada Calicanto, por qué me quiero referir justamente a los datos que nos exponía la señorita Secretaria muy gentilmente, si bien es cierto que el nivel fluvial puede ser de baja intensidad, tenemos casos concretos como la quebrada Calicanto en la cual no existe un puente, y el puente



**ACTA DE LA SESIÓN No. 027 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 17 DE OCTUBRE DE 2023**

que actualmente está este momento prácticamente pasa a pocos dos metros de la quebrada, es decir, en un mínimo creciente de la quebrada podemos tener muertos. Así mismo, señor Alcalde, el tema de la seguridad se constituye en una ciencia que permite justamente entender no solamente el factor climatológico, sino también algunos elementos de la sociedad y con esta diapositiva quisiera justamente terminar, si ustedes pueden ver, este puente se le ha denominado “peor es nada”, señor Alcalde; es importante que las obras de mitigación respecto de lo que tiene que ver con el fenómeno de El Niño que se viene no solamente sean abordadas como bien lo ha explicado la señorita Secretaria, con obras de mitigación respecto de sumideros y alcantarillas, sino también de puentes como éste, que queda justamente en la Ciudadela Del Ejército, en la cual una pequeña creciente, usted puede ver señor Alcalde, justamente el puente queda a pocos dos metros, si no es menos, el puente que fue construido por los vecinos, a pocos dos metros o metro y medio respecto de una creciente mínima, se va llevando. En este tema puntal señor Alcalde, en este puente dos niños han sido prácticamente arranchados de delincuentes que prácticamente iban a ser raptados, pero obviamente lo importante de la seguridad no solamente es entender justamente el tema de obras de mitigación por el tema fluvial que vamos a enfrentar, sino también la construcción inmediata de puentes que se necesita para poder enfrentar crecientes que podamos tener. Con esto quiero, en este momento, reiterar el pedido, obviamente bajo su venia señor Alcalde, dos temas puntuales, es importante en razón de lo que la señorita Secretaria de Seguridad ha expresado que la normativa actual no tiene una lógica técnica, una base técnica sólida justamente de la normativa con la cual se tiene los retiros, solicitar bajo su liderazgo, obviamente señor Alcalde, se pueda establecer una mesa de trabajo inmediata con la Comisión de Ambiente y de Seguridad para poder plantear reformas de manera inmediata; y, sobre este tema puntal señor Alcalde, respecto de las quebradas de Caupicho y Calicanto, como dos casos puntuales que estamos poniendo aquí, poder tener una visión de mitigación en una lógica de lo que ya me había permitido solicitar en varias ocasiones anteriormente, comenzar a ver una planificación integral de las quebradas respecto de bordes, por cuanto esto también se relaciona con una situación adicional, señor Alcalde y tiene que ver con lo que significa la legalización de barrios. Muy amable señor Alcalde, por otorgarme la palabra. -----

Sale de la sala de sesiones la concejala Analía Ledesma, a las 10:34. (17 concejales).

SEÑOR ALCALDE. A usted señor concejal, muchas gracias. Concejal Gabriel Noroña tiene la palabra. -----

CONCEJAL GABRIEL NOROÑA DÍAZ. Señor Alcalde, concejales buenos días. Topar el tema, especialmente por el sector de Tumbaco, y uno como siempre dice y se lleva la



ACTA DE LA SESIÓN No. 027 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 17 DE OCTUBRE DE 2023

bandera porque se ha jurado, como les he dicho siempre aquí a los concejales, yo no me pierdo el camino, soy concejal rural por las treinta y tres parroquias rurales, y al conocer el tema creo que soy una persona llamada a topar el punto y hablar, señor Alcalde, directamente y con mucha franqueza. ¿Qué pasa con Tumbaco? Tumbaco es una zona de crecimiento, entonces no hay que asustarnos que tenemos ripio, que tenemos arena y que tenemos lastre, no pasa nada, es normal, Tumbaco es una zona de crecimiento de alta plusvalía, tenemos construcciones gigantescas, Tumbaco hace 20 años creo que eran 15.000; 10.000, hoy sí estamos sobre los 80, los 90.000, pero vamos a la prevención, señor Alcalde, se había topado aquí el tema de que se tiene que construir justamente escombreras, habíamos ya topado el punto cuando aprobábamos una ordenanza que decía "Verde Azul" y que todos lanzamos la mano, y yo dije chévere, sigamos aprobando ordenanzas para seguir solucionando el problema. Señor Alcalde, con mucho cariño, con mucho gusto hoy escuché en Teleamazonas la noticia que había seis millones de dólares de parte suya, lo cual yo le felicito señor Alcalde, le felicito esa inversión porque eso da muestras de que sí estamos preparados para estar aquí en este puesto, entonces señor Alcalde, sienta mi respaldo y especialmente le voy a decir del tema rural, tenemos que cubrir ¿Cómo? Actuando en sitio y previniendo, y ahí va a lo que voy señor Alcalde, y les pido de favor, a los treinta y tres gobiernos parroquiales hasta hace tres años nos firmaban un convenio de mantenimiento de alcantarillado con la EMAAP-Q, y nosotros como gobiernos parroquiales, realizábamos la prevención limpiando los sifones, limpiando los pozos, si se perdieran las rejillas regresábamos con las rejillas y trabajábamos de la mano con EMAAP-Q, hasta que alguien llegó a EMAAP-Q y dijo, no, botemos a los gobiernos parroquiales, y sabe cuánto era el rubro mantener una parroquia 40.000 dólares, 45.000 dólares y tenían todo el año manteniendo esa parroquia. Tumbaco es una parroquia rural, también tenía un convenio de mantenimiento de alcantarillado con la EMAAP-Q hasta que llegó un "vivísimo", un gerente "vivísimo" que dijo no, con los gobiernos parroquiales no puedo, y claro, el contratista, "la típica", el contratista atrás de qué, de los presupuestos que se asignaba directamente a los gobiernos parroquiales, señor Alcalde, hasta en eso se dejaron ver, y ahora suena Tumbaco inundaciones, claro, por supuesto que suena, porque viene desde la parte alta, entonces, sí, señor Alcalde, con mucho cariño decirle vamos actuando. Yo quisiera que de pronto aquí tenemos una institución que cobija a los gobiernos parroquiales y estamos hablando de una prevención, entonces le pido de favor, señor Alcalde, tomar este punto, invitar a una mesa de diálogo, de trabajo a los treinta y tres gobiernos, la EMAAP-Q, que yo le llamo así porque así me quedó, EPMAAPS creo que se llama, hasta eso ya cambiaron el nombre "cada loco con su tema" aquí Dios mío, decirle señor Alcalde, trabajar en estas mesas de trabajo, trabajar en esta prevención, ahí tenemos gente comprometida que nos pueden apoyar, Tumbaco, Cumbayá, son partes bajas que van a seguir siendo atacadas porque



ACTA DE LA SESIÓN No. 027 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 17 DE OCTUBRE DE 2023

viene desde la parte alta arrastrando todos estos escombros, estas quebradas, estos rellenos, esta gente que irresponsablemente utiliza la tierra como quiere, construyen al filo de la quebrada, es un caos, pero quisiera articular esta unión estratégica entre los gobiernos parroquiales y volver a retomar esta prevención que fue mantenimiento de alcantarillado con los gobiernos parroquiales, con EMAAP-Q, y felicitarle a usted señor Alcalde, de esos 26'000.000 que se inviertan en esta prevención, eso significa que estamos preparados señor Alcalde, vamos adelante. Muchísimas gracias, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor concejal. También a título de información, lo que hago es simplemente transmitirles información, vamos a tener dos nuevas escombreras, se ha llegado a un acuerdo con la Comuna de Oyacoto, ya funciona ahí de alguna u otra manera una escombrera, pero hay que ampliarla un poco y esa está lista y a finales del mes o inicio del próximo mes seguramente se abrirá otra escombrera en el nuevo complejo ambiental en la E35, es decir, frente al actual relleno sanitario de El Inga. Tiene la palabra el concejal Diego Garrido. -----

CONCEJAL DIEGO GARRIDO VILLAGÓMEZ. Muchas gracias señor Alcalde, compañeras y compañeros concejales. Quiero empezar agradeciendo su intervención señor Alcalde y la de la señorita Secretaria, que ha sido la entrega de una información amplia al respecto del plan lluvias que servirá en gran medida para que nosotros, los concejales sirvamos de voceros también, como dijo el compañero Cahueñas, para poder informar a la ciudadanía de las medidas que debemos tomar. También agradecer la intervención de la concejala Diana Cruz, que en su intervención realmente nos dio un informe de labores de la EPMAPS, sobre obras que no estábamos notificados y que son de mucha valía, mi inquietud y mi intervención realmente iban en esa línea. Es de conocimiento público, es de conocimiento de este Concejo, lo debatimos ampliamente durante la aprobación de la Ordenanza Verde Azul, la incidencia grave que tiene las descargas tanto del sistema de alcantarillado como de colectores de aguas lluvias, responsabilidad de la EPMAPS sobre las quebradas de Quito, el concejal Fidel Chamba ha hecho una exposición amplia de un caso puntual en el sur, tenemos casos por todo el distrito metropolitano que nos preocupan ampliamente; en ese sentido, creo que al tratarse de la EPMAPS y de una intervención directamente del ser humano, es decir, estas causas son de origen antrópico, provocadas por el hombre e irresponsablemente por una institución que aun cuando tiene gran nombre y ha desplegado un trabajo profesional, tiene una deuda pendiente, la cual creo que más allá de los trabajos de mitigación que estamos haciendo, debemos alertarnos de manera prioritaria en que la intervención de la EPMAPS esté dirigida a saber qué va a suceder con las descargas extras que va a haber durante el fenómeno de El Niño; no podemos controlar el



**ACTA DE LA SESIÓN No. 027 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 17 DE OCTUBRE DE 2023**

fenómeno natural, pero debemos anticiparnos a la grave problemática que va a haber alrededor de las quebradas anticipándonos a que va a ser un fenómeno bastante pronunciado, esta es mi preocupación. Con la venia del concejal Gabriel Noroña, quiero dirigirme rápidamente a la vía Intervalles que es normalmente gravemente afectada con deslizamientos y movimientos de masa durante los inviernos, tratándose de un momento complejo como es el fenómeno de El Niño, estoy seguro que deberemos ponerle un ojo extra, esta vía va a tener una afección seria, creo que hay que tener un plan puntual para la Intervalles, una vía que conecta varias parroquias rurales y que creo debemos tomarnos con la seriedad del caso. En las quebradas las consecuencias siempre afectan a quienes menos recursos tienen porque han buscado estos espacios libres como para poder hacer de ellos su hábitat. Así que señor Alcalde, insistir nada más en que es una preocupación latente de este Concejo, mía, personal, y sumarme a las palabras del concejal Darío Cahueñas, que somos nosotros quienes podemos servir también de voceros y amplificar la información al respecto de la tarea del ejecutivo. Muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal, totalmente de acuerdo en ello. Concejal Héctor Cueva tiene la palabra. -----

CONCEJAL HÉCTOR CUEVA CUEVA. Gracias señor Alcalde, compañeros concejales. Me sumo también a las felicitaciones a la Secretaría de Seguridad por informar a este Concejo y a la ciudadanía acerca del Plan de Mitigación y Lluvias. Considerando que el objetivo del plan es articular las acciones de mitigación, respuestas y recuperación temprana por parte de los actores de la gestión de riesgos, comparativamente con el plan de acción ante el fenómeno de El Niño en el Ecuador en septiembre del 2023, pongo en consideración algunas observaciones, que son cuatro: conformar un comité interinstitucional de eventos climáticos en el Distrito Metropolitano de Quito, señalar las prioridades frente a las distintas amenazas de los sectores de atención, una preparación de un cronograma de capacitación y simulación; y, alineación con el plan de gobierno en relación a los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos para este tipo de eventos. Hasta ahí mi intervención, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor concejal, tomo nota de estas observaciones. Concejal Andrés Campaña tiene la palabra. -----

CONCEJAL ANDRÉS CAMPAÑA REMACHE. Buenos días señor Alcalde, colegas concejales, ciudadanos y servidores municipales que nos están escuchando. Señor Alcalde, quiero iniciar mi intervención y mis reflexiones primero felicitando que establezcamos una planificación que busca prevenir y mitigar los riesgos propios del cambio climático y evidentemente del momento complejo que se podría vivir luego del



ACTA DE LA SESIÓN No. 027 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 17 DE OCTUBRE DE 2023

fenómeno de El Niño, son casi 27'000.000 de dólares que evidentemente son una cantidad muy representativa a la hora de prevenir, más aún cuando está comprobado que cada dólar que se previene es un ahorro sustancial en la optimización de los recursos públicos. Sin embargo, también Alcalde quiero poner algunos elementos bajo la reflexión; un primer elemento es lo que se ha venido haciendo y la sentencia por parte de la Corte Constitucional que, en enero del 2022, o sea hace casi dos años, establecía algunas responsabilidades para el Municipio, evidentemente tenemos que tener en claro de que esta es una nueva administración, de que hubo un proceso de transición, pero hay grandes deudas pendientes con los quiteños y las quiteñas. Por ejemplo, la sentencia de la Corte Constitucional señalaba la necesidad de la ejecución de obras en el colector El Colegio en la parroquia de Carcelén y según la presentación realizada por la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad, el avance en el cumplimiento de la sentencia en este aspecto es de apenas el 5% Alcalde; la sentencia también establecía la necesidad de iniciar un proceso de revegetación con especies nativas en las riberas del Río Monjas, pero no existe información al respecto, lo que da cuenta de que poco o nada se ha avanzado sobre aquello. En cumplimiento de la sentencia de la Corte Constitucional, Alcalde, nosotros como Concejo Metropolitano aprobamos la Ordenanza Verde y Azul, el 4 de julio pasado entró en vigencia la ordenanza y con la entrada en vigencia de la ordenanza entraron en vigencia también algunas disposiciones transitorias, asumo mi responsabilidad como concejal, que en este momento me parece que fueron demasiado flexibles los plazos que se establecieron; se establecieron, por ejemplo, 180 días para que usted Alcalde, determine cuál va a ser la institucionalidad, el ente ejecutor en materia de quebradas y ríos, y también se establecieron 270 días para contar con el plan estratégico integral de ríos y quebradas, esos plazos fenecen el próximo año, eso establecimos nosotros como Concejo Metropolitano y quiero insistir y asumir la responsabilidad de haber sido demasiado laxos en el establecimiento de estos plazos y con ello también Alcalde, quiero decirle a usted y exhortarle en la necesidad de que si bien los plazos están todavía en periodo de cumplimiento, es necesario de que se priorice estos dos instrumentos, la planificación estratégica por un lado, pero por otro, también la definición de la institucionalidad. Más aún, quiero recordar y quiero volver a hacer énfasis en la propuesta, en nuestro punto de vista desde nuestra concejalía, en la necesidad de contar con una Secretaría Metropolitana de Gestión de Riesgos, que sirva para enfrentar los problemas graves que se presentan en las quebradas y ríos, pero que también nos sirva para tener un enfoque de prevención en cuanto a las amenazas sísmicas, las amenazas volcánicas, los eventos propios del cambio climático, como son precisamente el fenómeno de El Niño y también, evidentemente, los movimientos de masa. Dentro de la serie de acciones de mitigación que se ha establecido y que yo he saludado, veo que también se ha establecido zonas de intervención prioritaria, y quiero



ACTA DE LA SESIÓN No. 027 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 17 DE OCTUBRE DE 2023

enfocarme sobre todo en las laderas occidentales del Pichincha, y quiero también hacer una reflexión desde el punto de vista ambiental, pero sobre todo y fundamentalmente Alcalde, desde el punto de vista humano. Desde el punto de vista ambiental, quiero señalar una enorme deuda que también tenemos pendiente como municipalidad y tiene que ver con Rumipamba; en Rumipamba de forma ilegal en alguna administración pasada se aprobó, por ejemplo, que se coloque un cenizario en Urkupamba; hoy el Municipio atraviesa un proceso, un litigio de carácter constitucional por la revocatoria de las autorizaciones para ese cenizario que fue ilegalmente autorizado, y lo que nos correspondería es la expropiación de esos terrenos, porque además esos terrenos se encuentran en lo que se denominó a través de la Ordenanza de Protección de Áreas Naturales, el área natural de intervención especial y recuperación Atacazo, esa es una deuda pendiente con los bosques de Quito. Y quiero hacer dos reflexiones desde el punto de vista humano Alcalde, y quiero que pongan muchísima atención en aquello que creo que es lo más fundamental, la primera de ellas Alcalde, es decirle que uno de sus ofrecimientos de campaña y una de sus prioridades fue iniciar el proceso y facilitar la regularización de barrios, dentro de las acciones de mitigación me encuentro con dos barrios que a mí personalmente me llaman profundamente la atención y me convocan a intervenir en este Concejo Metropolitano. El primero de ellos es Habas Corral, un asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social con riesgos moderados mitigables, en el que viven 500 personas en la quebrada que lleva su nombre, Habas Corral, pero sucede señor Alcalde, que la única forma de ingresar a este barrio de Quito es a través de una escalinata que tiene 140 peldaños, y en este barrio de Quito, en donde viven 500 personas hay adultos mayores, hay niños, hay personas con discapacidad, se dan cuenta la gravedad de lo que significaría, por ejemplo, que en esta quebrada se presente un movimiento de masas, estamos conscientes de que estas 500 personas están imposibilitadas de salir del barrio Habas Corral porque existe la carencia de una vía que permite el acceso vehicular y que ya se ha evidenciado, por ejemplo, la enorme dificultad para que lleguen los servicios de emergencia a este sector, primer barrio. Segundo barrio Alcalde, el barrio Pablo Arturo Suárez, ubicado poco más abajo del barrio Atucucho, otro asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social con riesgo moderado mitigable, en el que viven alrededor de 4.500 personas; la semana pasada los vecinos de Pablo Arturo Suárez hicieron una minga, señor Alcalde, porque la única forma de ingresar a este barrio es a través de la calle Ángel Ludeña, que es una calle de tierra, en una pendiente con un alto grado de inclinación, que en el momento en que exista la primera lluvia estoy seguro de que va a ser imposible entrar al barrio Pablo Arturo Suárez; está principalizada el día de hoy la colega Andrea, que es la colega representante o alterna de Emilio Uzcátegui, seguramente podrá profundizar en esta realidad de los barrios occidentales de Quito. Una gran omisión que creo que se ha



ACTA DE LA SESIÓN No. 027 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 17 DE OCTUBRE DE 2023

cometido en la presentación de este plan es lo que tiene que ver con parroquias rurales, en el mes de julio las primeras ocho parroquias rurales fueron declaradas en alerta amarilla; me estoy refiriendo a seis parroquias ubicadas en el Choco Andino, me estoy refiriendo a San Miguel, a San José de Minas y a Lloa, sin embargo, no encuentro acciones de mitigación en estas parroquias de la ruralidad. Finalmente, señor Alcalde, usted en esencia es un planificador y hay que pensar en el Quito del futuro, pero también partiendo del Quito del pasado. Quito tuvo un crecimiento desigual, hubo muchos barrios como la Jipijapa, como Iñaquito, como La Granda Centeno, que en su momento tuvieron una importante expansión urbana, pero esos barrios hoy están atravesados por algunas problemáticas que también tienen que ver precisamente con lo que estamos tratando, por ejemplo, la erosión que existe en cuanto a los pozos hechos de ladrillos, por ejemplo, a las tuberías de drenaje que en su momento fueron hechas de cemento y que evidentemente, con el paso de tiempo eso se ha ido corroyendo y por lo tanto han ocasionado el taponamiento de los colectores, eso puede ocasionar, mejor dicho, está ocasionando el retorno de las aguas lluvias, está ocasionando socavones e incluso podría ocasionar el colapso de las estructuras. Tenemos que pensar en el Quito del futuro, solventando los problemas del Quito que en su momento se desarrolló sin planificación. Gracias Alcalde. -----

Ingres a la sala de sesiones la concejala Analía Ledesma, a las 10:59. (18 concejales).

SEÑOR ALCALDE. A usted concejal, estoy anotando varios de sus elementos para algunos ponerlos en las conclusiones y que sean parte del ajuste de la presentación hecha el día de hoy. Tiene la palabra la concejala Andrea Encalada. -----

CONCEJALA ANDREA ENCALADA ENCALADA. Muchas gracias señor Alcalde, compañeros y compañeras concejales. Bueno, de lo que han dicho aquí los colegas concejales no está lejos de la realidad, los problemas de inequidad en los que se ha consolidado la ciudad de Quito, el desarrollo de las periferias de manera fundamental ha generado un caos impresionante por el tema de la falta de acceso a la vivienda social, a la vivienda digna y ha hecho que las familias se ubiquen en las zonas de la periferia, pero yo, en este momento haciéndome eco también de las preocupaciones que han manifestado los concejales frente al tema de las zonas de quebradas, quiero tratar un tema específico en una zona donde está un proyecto de vivienda municipal, y es Ciudad Bicentenario, que está rodeado de dos quebradas, la quebrada Curiquingue, la quebrada del Río Monjas, y que está siendo gravemente afectada, en menos de 4 años, la franja de distancia de la zona de quebrada del Curiquingue ha crecido y ha cedido más de 20 metros, poniendo en riesgo muy alto las viviendas que están en la zona alta de los conjuntos habitacionales de este proyecto. Habíamos hablado con usted, señor Alcalde,



**ACTA DE LA SESIÓN No. 027 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 17 DE OCTUBRE DE 2023**

hace unos meses por esta gran preocupación que tenemos, y la preocupación también está por el Río Monjas, el río sobre el cual vamos a construir uno de los parques lineales más importantes para las familias del sector, entonces, solicitar de manera especial que se preste atención a esta problemática de la quebrada del Río Monjas, a la quebrada del Río Curiquingue y a este proyecto que está atravesado y que después en uno de los puntos a continuación, se tratará también sobre la creación de una vía importante que va a mejorar la movilidad de la parroquia de Calderón, pero que también necesita complementarse con estas otras soluciones que garanticen la vida digna que garanticen desastres naturales futuros. En esta zona de este importante proyecto municipal, también hay preocupación por los temas viales, efectivamente, el tema de la prevención de los desastres naturales tiene que ser una conexión integral, tiene que mirárselo de manera integral, el tema ambiental, el tema de recuperación de quebradas, el tema de recuperación vial, el tema de pensar en los sistemas de alcantarillado adecuados. Bicentenario también se inunda, los conjuntos de vivienda también se inundan cuando hay lluvias fuertes en la zona, así que solicitarles que a la par de este proceso que me parece súper importante el plan construido, el esfuerzo realizado por el tema de la prevención de los desastres en esta temporada invernal se pueda también dar atención a estos otros espacios que requieren la visita, que requieren la atención de las autoridades. Eso muchísimas gracias, señor Alcalde. -----

Sale de la sala de sesiones el concejal Juan Báez, a las 11:03. (17 concejales).

SEÑOR ALCALDE. A usted querida concejala. Tiene la palabra la concejala Blanca Paucar. -----

CONCEJALA BLANCA PAUCAR PAUCAR. Muy buenos días señor Alcalde, señoras concejalas, señores concejales, a la ciudadanía en general. Bueno, hemos escuchado atentos la presentación del plan de eventos climáticos, en el tema específico que tenemos ahora y que estamos pasando que es la época lluviosa, y el tan hablado fenómeno de El Niño, que sabemos que viene cada 4 años con mucha intensidad y que ya nos han alertado a nivel nacional. De lo que los señores concejales habían mencionado sobre algunas normativas, también hay una resolución emitida por la Secretaría de Gestión de Riesgos, de la cual se debería tomar en consideración, es la A-017 de enero del 2020, que ahí determina declarar en estado de emergencia grave a la quebrada Caupicho, desde el puente de la Avenida Susana Letor hasta el puente de Guajaló; lo que había mencionado el concejal Fidel Chamba, se ha venido trabajando y presionando a las diferentes instancias municipales desde las administraciones anteriores, los compañeros, vecinos de los barrios, los dirigentes, los habitantes tienen esta preocupación que lamentablemente no han sido consideradas por las administraciones municipales



ACTA DE LA SESIÓN No. 027 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 17 DE OCTUBRE DE 2023

anteriores. Ahí también podemos darnos cuenta, si nosotros venimos desde la parte más alta de Caupicho están algunos barrios, inclusive, con muchos problemas con respecto al borde de la quebrada, ahí tenemos el barrio Venceremos, Nueva Loja, San Blas, Virgen del Quinche, algunos otros más. ¿Y por qué hago mención de aquello? Porque es inclusive la misma municipalidad de las administraciones anteriores quienes afectaron, según los informes, según lo que comentan y fueron testigos los vecinos de cada uno de los barrios, cuando construyeron y direccionaron específicamente todas las aguas servidas, lamentablemente nuestro Quito no ha sido planificado como se debe, pero cuando empezaron a emerger muchos barrios llevaron todas las aguas y condujeron a la quebrada que antes se llamaba “Quebrada Caupicho”, y ese era el problema que tenían, es quebrada o es río, y ahí vamos viendo cuál es el retiro específico que deben tener si es quebrada o es río, es un talud, tiene las diferentes distancias de retiro para poder proteger, por supuesto, a los barrios, a las construcciones, a la vida misma de las personas. Lamentablemente no se ha tomado cartas en el asunto, son años y años, son décadas que vienen reclamando los vecinos, y claro, cuando vemos ya un fenómeno de El Niño inminente, los vecinos tienen mucho más temor, y claro, el Municipio según el informe que ustedes acaban de manifestar, que hay algunas acciones que se han generado, que se han desarrollado junto a estos espacios que conocemos ya, que tienen un riesgo alto, es en este sentido también pedirles y quisiera leerles lo que manifiesta sobre el declarar en emergencia, dice: “declarar en el estado de emergencia grave a la quebrada Caupicho”. Eso se debe volver a retomar, y con las diferentes instancias municipales, ver qué nomás podemos hacer, porque también ahí me preocupa señor Alcalde, por ejemplo, las viviendas que están junto a estas quebradas, y no solamente en las quebradas, en los taludes también, quiero hacer o recordarles sobre la quebrada Numanaco, también hay como cinco viviendas que tienen esta problemática y porque también recuerdo y decirle ahí a la Secretaría de Seguridad, en lo que es la Dirección de Riesgos se está trabajando la normativa, pero creo que es importante apremiarlo, son temas que se deben trabajar de manera urgente, se planteó el año anterior, ustedes no estaban todavía, pero es importante que lo vuelvan a retomar, no puede ser que estemos esperando a que salga la LOVIS, ya salió, pero dentro del tema de la Ley de Vivienda de Interés Social también se está trabajando en el tema de la vivienda VIS, pero si no sale la VIS no pueden manifestar, en este caso, como nos decían en el mes de enero, en el mes de febrero, que no estaba esta administración, que mientras no se apruebe el proyecto de ordenanza de vivienda de interés social no pueden avanzar, espero que sí estén avanzando realmente, porque ahí determinará las viviendas que están establecidas para este caso que vienen de relocalización, se puedan de manera inmediata llevarles a los vecinos a los diferentes sectores. Entonces tengo esa plena confianza, nos hemos reunido con la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, con la Empresa de Hábitat y Vivienda,



**ACTA DE LA SESIÓN No. 027 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 17 DE OCTUBRE DE 2023**

con la Comisión, desde la Comisión se ha establecido algunos tiempos, algunos plazos para que se pueda construir, por supuesto, los despachos están prestos a continuar trabajando y apoyando. Estos son unos de los temas que sí nos preocupan, que se deberían tomar en consideración de manera inmediata. Pero decirles también que la importancia de la minga y de la “dominga”, como la han bautizado, que es netamente la participación ciudadana y ahí quiero entrar con los ciudadanos, porque no es solamente las diferentes instancias quienes tienen la obligación, ahí somos todos los ciudadanos los responsables, cuando nosotros vemos los barrios que se están consolidando, lamentablemente no se prevé desde el mismo actor, desde la misma familia de poder recoger todo lo que sale de escombros, todo lo que tiene material de construcción y poderlos poner a buen recaudo, no puede ser que cada mes puedan estar pidiendo que se limpien, que se haga drenajes, que se revisen, lamentablemente no hay esa cultura de responsabilidad, no digo de todos, porque muchos de los barrios sí hacemos mingas y trabajamos, pero en ciertos sectores creo que es fundamental socializar y es fundamental que haya ese compromiso, esa corresponsabilidad del habitante, porque el derecho a la ciudad es el derecho también a mantenerla limpia, es el derecho a cuidarla, es la obligación que tenemos todos los ecuatorianos, en este caso Quito, de ver una ciudad hermosa, de ver una ciudad con derechos, sí, pero también de nosotros apostar a aquello, a que se cuide los sumideros, a que se cuiden los taludes, a no construir en los espacios y ahí también voy con la autoridad, el control; el control es fundamental. Con esto Alcalde, creo que todos tenemos este compromiso de sacar adelante a nuestra ciudad. Gracias. -----

Salen de la sala de sesiones los concejales Héctor Cueva; y, Andrea Encalada, a las 11:09. (15 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Gracias querida concejala. Concejala Mónica Rentería tiene la palabra. -----

CONCEJALA MÓNICA RENTERÍA GANGOTENA. Gracias, buenos días con todos. Frente al tema, primero felicitar y saludar por el plan; sin embargo, algunas observaciones que pueden ser bastante obvias, pero que me parecen pertinentes. La primera es que debe haber un pilar de lo que es la participación ciudadana concreta, porque hemos mencionado casi todos, la importancia que tiene el hecho de que la ciudadanía se corresponsabilice con relación a estos temas de mitigación de riesgos y en específico el tema de la lluvia. Entonces, quisiera pensar que aparte de la minga, que es una actividad puntual cada cierto tiempo, puede haber una participación permanente y continua de la ciudadanía a través posiblemente de la organización barrial, de las juntas parroquiales como ya se ha mencionado aquí, pero posiblemente de colegios, de



ACTA DE LA SESIÓN No. 027 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 17 DE OCTUBRE DE 2023

universidades y de gremios tan importantes como el de la construcción para corresponsabilizar con los temas de limpieza y todo lo que se ha mencionado ya aquí de actividades que hay que hacer en relación a las quebradas, calles, en fin. El otro punto que quisiera mencionar son las multas que se pueden generar por este tema de generar escombros, basura y con eso no permitir un adecuado drenaje de la lluvia; de lo que hemos podido ver, hay una multa de dos salarios básicos para un primer incumplimiento o infracción y de cuatro salarios básicos para cuando se produce ya un tema grave de no haber respondido a la primera llamada, me parece que para algunos constructores puede ser más barato pagar la multa que realizar una adecuada limpieza de lo que puede ser la basura, y creo que eso corresponde que se lo revise aquí en este Concejo, sobre todo en ciertas zonas donde las construcciones pueden sobrepasar los millones de dólares de negocio. Y el otro punto es la parte de movilidad y lluvia, creo que ya se mencionó aquí, el tema de la movilidad es un problema en la ciudad de Quito, inmanejable en ciertos momentos y en los momentos de lluvia es caótico realmente, entonces creo que hay que pensar en este plan sostenible de seguridad vial y hay que ver cuáles son las restricciones que se tiene que hacer en los momentos de lluvia, básicamente creo que en ciertas zonas como en la Occidental, en la misma Simón Bolívar la lluvia hace que primero la calzada se ponga mucho más resbalosa, es un jabón realmente, y si hay muchos autos y hay autos pesados y hay esta complejidad del tráfico que se vuelve más difícil de manejar, en época de lluvia es peor, entonces creo que hay que agilizar esta discusión y realmente sacar ordenanzas que permitan un manejo diferente de la movilidad en los momentos en los que posiblemente hay también la colusión de lluvias, incendios o este tipo de riesgos. Gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias también concejala. Voy a pedir que todo este punto íntegro, la grabación, se le pase a la Secretaría de Seguridad para que pueda usted mirar todas las observaciones. Yo simplemente quiero comentar lo siguiente concejales y concejalas, y quiero exteriorizar una angustia, literalmente lo digo así, dos angustias; la primera es que cuando topamos el tema de riesgos y quiero hacerlo más transparente, digamos, en la conversación con el Concejo y la ciudadanía, porque me parece que podríamos llevar a la percepción de que ya vamos a hacer una intervención, digamos en todos los lados de Quito, cuando materialmente y físicamente es imposible. Primero, cuando uno topa estos temas lo que veo es que media ciudad vive en condiciones de riesgo, casi, casi que deberíamos ¿no es cierto? clausurar media ciudad, esta es la realidad, más de 180 quebradas, no respeto de los retiros, invasiones, ocupaciones, asentamientos o directamente generación de rellenos en determinadas quebradas, el comportamiento ha atravesado a los distintos componentes sociales, hay familias de estrato socioeconómico pobre que están ocupando puntos de quebradas y hay familias de estratos



ACTA DE LA SESIÓN No. 027 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 17 DE OCTUBRE DE 2023

socioeconómico muy alto que también lo están haciendo. Entonces, digo esto porque si no lo miramos bien, o sea, nos toca intervenir sobre literalmente el 50% de la población, y si es que esa es la realidad, cuando ponemos números a lo que podría ser un trabajo en todas las quebradas, ¿no es cierto? la cifra es ridículamente imposible de alcanzar, sin embargo, de ello, creo que es importante que tengamos un criterio de priorización y evidentemente topar estos temas. Con respecto al tema de quebradas, hay la firme convicción de que en estos 4 años podamos hacer el tratamiento de las aguas residuales que van a las quebradas, creo que esto es posible, algunos de ustedes ya lo escucharon, hay que dejar atrás el tema del proyecto Vindobona, este era un proyecto muy caro y que de alguna u otra manera nos generaba el mismo impacto y estamos ante soluciones de ingeniería de 400'000.000 de dólares, es decir, al menos 600'000.000 menos que ese proyecto y se están llevando a cabo. Y la otra es lo que se ha señalado, porque en la línea del concejal Cahueñas, que nos podamos convertir en voceros de lo que se está haciendo, muchas gracias, yo acepto de parte de ustedes todas las críticas y también les pido que puedan colaborar en los mensajes útiles con la ciudadanía, pero también en una línea de pedagogía ciudadana. Es increíble cómo, qué sé yo, voy a poner un ejemplo, el Alcalde Guardada al salir fue una de las cosas en la que puso énfasis y ahora lo puedo ver con más claridad, tenemos por ejemplo, literalmente familias que no pudiendo construir en zona de quebradas construyeron, en el supuesto caso de que lo hubieran podido hacer tenían autorización para dos pisos, sin embargo, hicieron tres, y señalan la irresponsabilidad municipal de todos los años anteriores, incluida esta nuestra, sobre la base de esa irresponsabilidad ciudadana y a veces da la sensación que como políticamente no es o es políticamente incorrecto, uno se queda con esas cosas, esas cosas también tienen que ser dichas. Yo he dicho, le acabo de preguntar al Procurador, que me diga claramente si ya podemos y entiendo que en las próximas horas lo podemos hacer, ya pedir medidas cautelares con juez a familias que después de 45, lo digo en términos figurados, pedidos administrativos no proceden con el retiro, por ejemplo; entonces estoy muy preocupado de ese tipo de comportamiento, saben que están en una zona que no podían construir, saben que su vivienda tiene más pisos de lo que la propia zona da por hecho, saben que el valor de sus viviendas, por ejemplo, catastrales son de 80.000 dólares cuando pretenden 200.000 dólares, entonces, frente a esos comportamientos ciudadanos creo que también es indispensable hacer una tarea de vocería pedagógica respecto a cómo procedemos, y a pesar del riesgo en el que viven después de 45 insistencias administrativas no proceden, por lo tanto, he dicho que en esos procedamos ya en los casos más inminentes con la indemnización de lo que podría ser la declaración de utilidad de esas infraestructuras, pero mientras tanto, que puedan salir de esas infraestructuras, porque literalmente están viviendo donde el Municipio les dice que su vida está en riesgo y el hecho de quedarse es por pretender lo que desean en términos



ACTA DE LA SESIÓN No. 027 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 17 DE OCTUBRE DE 2023

comerciales su vivienda y no lo que determina en términos catastrales. Entonces, digo esto porque está listo, y aquí voy simplemente a conclusiones que he tomado, tenemos tres planes especiales que pronto voy a poner en conocimiento del Concejo para La Mariscal, para La Floresta y para el Río Monjas; concejal Campaña di el sábado el último okey a lo que sería la institucionalidad, recuerden que la administración anterior nos dejó una institucionalidad nueva, nosotros extendimos un periodo para darnos el tiempo de revisar, prácticamente se respeta el 80% de la propuesta que se planteó, pero estamos haciendo algunas incorporaciones y ahí sí ya se define, por lo tanto, no necesitaríamos estos 180 días que dio como plazo la norma, sino que ya lo podemos tener, de acuerdo con el tema de la comisión conjunta, más bien a la concejala Estefanía Grunauer y a la concejala Cruz decirles que convoquen también y podamos hacer un trabajo tripartito, la Administración con Seguridad y Ambiente; atención especial en las quebradas de Rumipamba, Caupicho, Calicanto, Monjas y Curiquigüe. La Ordenanza de regularización barrial, espero que sea la última reunión este día viernes para revisar y ya enviarla a discusión del Concejo, estoy de acuerdo de poner un acápite del riesgo específicamente en parroquias rurales, atención prioritaria a Ciudad Bicentenario, tomo en consideración el tema de la participación ciudadana y la revisión de multas, de hecho, a la AMC, esto también está vinculado con otro tema, creo y digo esto porque tendrá discusión en el Concejo, hay que devolverle a nuestro Cuerpo de Agentes de Control al menos la capacidad de notificación, nuestro Cuerpo de Agentes de Control se topa con dinámicas que lo único que pueden hacer es prácticamente dar palmaditas, cuando mínimamente necesitarían al menos dar las notificaciones para que la AMC ya pueda proceder con el caso de la imposición de sanciones, y como les dije, dos sitios para escombros, dos escombreras estarían listas para ser implementadas en los próximos meses. Con esto prácticamente había cerrado, pero ya regresó el concejal Merino le pregunto si quiere hacer uso de su palabra concejal Merino, con eso terminamos. -----

Sale de la sala de sesiones el concejal Michael Aulestia, a las 11:15. (14 concejales).

CONCEJAL WILSON MERINO RIVADENEIRA. Gracias Alcalde. Quisiera retomar lo que ha dicho en su presentación también la Secretaria y tiene que ver con el sistema vial, en temporada de lluvia hay que poner especial atención en el sistema vial, en el inicio de esta sesión hablé sobre la necesidad, Alcalde, de poder hacer una declaratoria de emergencia en la avenida Simón Bolívar y quiero traer algunos datos adicionales; de los 100.000 vehículos que circulan por la avenida Simón Bolívar, el 40% de los mismos son vehículos de carga pesada, mediana, pesada y extra pesada. El 6 de octubre tuvimos que lamentar la pérdida de tres vidas, un camión que cargaba concreto, y por eso es tan necesario comenzar a tener controles eficientes y por eso es tan necesario que también



ACTA DE LA SESIÓN No. 027 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 17 DE OCTUBRE DE 2023

hagamos un llamado de atención a la Secretaría de Territorio, concuerdo con usted en esta corresponsabilidad ciudadana por un lado de no vender estos materiales en las vías, pero por el otro también preguntar a la Secretaría de Territorio por qué se emiten estos permisos y por qué finalmente en estas vías de alta circulación tenemos este tipo de cosas. En el fondo señor Alcalde, necesitamos en época de lluvia bajar la velocidad, la gente cree, tiene esta percepción de que si va más lento llega más tarde, cuando en realidad no es así, por eso es que la gente tiende a acelerar, el desafío está en que la gente se movilice en una velocidad constante, no más de 60 kilómetros, no más de 50 kilómetros, al nosotros declarar en emergencia la avenida Simón Bolívar o declarar como un problema, una emergencia de salud pública por el número de personas fallecidas, podemos reducir la velocidad, creo que ahí hay un compromiso conjunto, podría generar malestar por parte de la ciudadanía inicialmente, pero creo que pensando en que el fenómeno de El Niño está por venir, pensando o viendo lo que sucedió en la avenida Ruta Viva hace poco, en los accidentes, quiero llamar señor Alcalde, a que analice con su equipo en función de cifras, de lo que está sucediendo, la declaratoria de emergencia en la avenida Simón Bolívar. Estoy trabajando desde la Comisión de Desarrollo Económico en un proyecto de ordenanza "Quito colabora APP", que será también un instrumento que podrá ayudar en potenciales concesiones, alianzas estratégicas, APP's que usted pueda plantear para las vías a futuro, entiendo que hay un instrumento que ya se está planteando, pero va a tardar tiempo y necesitamos en concordancia con el plan de lluvias, en concordancia con el Plan Maestro de Movilidad Sostenible, aterrizar también en un Plan de Seguridad Vial, y este plan de seguridad vial también pasa por poner atención a lo que hoy en las redes sociales se denomina "la carretera de la muerte", donde hemos tenido más de 255 siniestros en lo que va del año. Gracias Alcalde. -----

Ingresas a la sala de sesiones la concejala Fernanda Racines, a la 11:26. (15 concejales).

Salen de la sala de sesiones las concejalas Analía Ledesma; y, Cristina López, a las 11:26. (13 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal. Se topó en el punto anterior, por lo tanto, ya he pedido que tengamos esta presentación también la próxima semana y nuevamente información, fíjense en esto, porque además que tenemos un abuso del derecho, en este momento un juez de Santo Domingo prácticamente está disponiendo que los 221 cantones suspendamos medidas, por ejemplo, de control de velocidad por radar, porque hay presentación de unos potenciales afectados y al juez no se le ha ocurrido mejor medida que pedir que se suspendan en los 221 cantones, se presenta un pedido y un reclamo en la ciudad de Santo Domingo y el juez ¿no es cierto? pide una suerte de



ACTA DE LA SESIÓN No. 027 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 17 DE OCTUBRE DE 2023

suspensión de controles por radares en los 221 cantones, para que nos demos cuenta más o menos también de lo que nos toca en términos diarios de administración. Gracias Secretaria, por favor, tomar atención de esos elementos y poder hacer un ajuste al plan para que pueda ser enviado nuevamente a todos los concejales y las concejalas. Concejales y concejalas, voy a suspender un segundo la sesión, en realidad no será un segundo, serán cinco minutos y la retomamos inmediatamente, pero nos vamos a quedar en la sala, les invito a eso, porque de Quito Turismo nos quieren comentar las actividades de turismo de la ciudad y por pedido de los concejales y las concejalas, me han dicho que ha sido bastante insistente, nos van a dar una colada morada, digamos, como parte de esa programación, así que suspendemos cinco minutos la sesión nada más, pero ya viene la Directora de Quito Turismo para que nos pueda comentar qué es lo que vamos a hacer y compartir con el Concejo, de parte del sector privado, una pequeña colada morada. -----

Siendo las once horas con treinta minutos del martes diecisiete de octubre del año dos mil veintitrés, se suspende la sesión pública ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, bajo la presidencia del señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Pabel Muñoz López, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano.

REINSTALACIÓN

Siendo las once horas con treinta y ocho minutos del martes diecisiete de octubre del año dos mil veintitrés, se reinstala la sesión pública ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, bajo la presidencia del señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Pabel Muñoz López, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano.

SEÑOR ALCALDE. Teniendo cuórum respectivo para poder continuar la sesión. Siguiendo punto del orden del día señora Secretaria. -----

VIII

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. Quinto. "Primer debate del proyecto de "Ordenanza para la regularización del trazado vial de la Calle N15A (prolongación de la calle PIO XII) - TRAMO A: suelo urbano, desde la abscisa 0+000 hasta la abscisa 0+140; TRAMO B: suelo rural, desde la abscisa 0+140 hasta la abscisa 0+981; TRAMO C: suelo urbano, desde la abscisa 0+981 hasta la abscisa 2+554". (Informe No. IC-O-CUS-2023-051)". -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 027 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 17 DE OCTUBRE DE 2023**

SEÑOR ALCALDE. Tiene la palabra el concejal Adrián Ibarra. -----

CONCEJAL ADRIÁN IBARRA GONZÁLEZ. Muchas gracias señor Alcalde, compañeras y compañeros del Concejo. Voy a remitir algunos puntos pequeños acerca de esta vía, una vía señor Alcalde y compañeras y compañeros del Concejo que la ha venido esperando la ciudadanía, la parroquia más grande de la ciudad, Calderón, que conecta con Pomasqui y San Antonio por más de 40 años. En mi calidad de Presidente de la Comisión de Uso de Suelo, pongo en su conocimiento el Proyecto de Ordenanza para la regularización del trazado vial de la calle N15A, prolongación de la calle Pío XII, tramo A suelo urbano, desde la abscisa 0+000 hasta la abscisa 0+140; tramo B suelo rural desde la abscisa 0+140 hasta la abscisa 0+981; tramo C suelo urbano desde la abscisa 0+981 hasta la abscisa 2+554, mismo que cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Uso de Suelo contenido en el informe de la Comisión IC-O-CUS-2023-051, del 10 de octubre del 2023. Este Proyecto de Ordenanza propone la regularización del trazado vial de la calle N15A misma que tiene una extensión de 2.55 kilómetros cuadrados, con tramos de vía en suelo urbano y rural, de acuerdo a lo establecido en el mapa PUGS que contiene la clasificación del suelo y se encuentra catalogada con línea de intención en el mapa vial PUGS B3, mapas que se encuentran anexos de la Ordenanza PMDOT-PUGS-001-2021, sancionada el 13 de septiembre del 2023, y que entró en vigencia el 11 de noviembre con el Régimen Administrativo del Suelo. La vía en mención se encuentra físicamente implantada en una sección transversal variable y se construye con una vía de comunicación entre las parroquias rurales de Calderón, Pomasqui, San Antonio de Pichincha, así como una vía de acceso de comunicación a los barrios y asentamientos, Unión Nacional, Ecuador, Nuevo Amanecer, Reina del Cisne, Jesús del Gran Poder, La Tola, San Juan de Calderón, Proyecto Ciudad Bicentenario, entre otros. En este sentido, y dada la importancia de esta vía, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, con el fin de intervenir en el mejoramiento de la vía, solicitó mediante el oficio GADDMQ-AZCDAF-2023-1260-E, de 7 de julio del 2023, de la Administración Zonal Calderón, la respectiva aprobación del trazado vial, cuyo recorrido va desde la abscisa 0+00 hasta la abscisa 2+554. Por lo expuesto, y al ser un punto de primer debate para información, mociono dar por conocido en primer debate el Proyecto de Ordenanza para la regularización del trazado vial de la calle N15A, prolongación de la calle Pío XII, tramo A suelo urbano desde la abscisa 0+000 hasta la abscisa 0+140; tramo B suelo rural desde la abscisa 0+140 hasta la abscisa 0+981; tramo C suelo urbano desde la abscisa 0+981 hasta la abscisa 2+554. Hasta ahí mi intervención señor Alcalde. -----



ACTA DE LA SESIÓN No. 027 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 17 DE OCTUBRE DE 2023

Ingresan a la sala de sesiones las concejales Diana Cruz; y, Fernanda Racines, a las 11:41. (13 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejala Blanca Paucar.

CONCEJALA BLANCA PAUCAR PAUCAR. Gracias Alcalde. Dos observaciones, habiendo revisado los planos del diseño vial es importante que se hagan constar las medidas de la vía en todos sus tramos, ahí en las láminas se debe verificar las medidas que coincidan con las secciones transversales. Y la otra es, al tener la vía una calificación de riesgo alto para movimientos de masa y riesgo alto para asentamiento, se solicita incorporar en la ordenanza todas las recomendaciones emitidas en el Informe de Riesgos No. IT-079-ECR-AT-DMGR-2023, para su fiel cumplimiento. Hasta ahí Alcalde gracias.

SEÑOR ALCALDE. Gracias, entiendo que el señor concejal estará tomando estas recomendaciones, la mía darle la mayor celeridad posible concejal, usted más que nadie sabe el anhelo postergado que tiene el pueblo de Calderón sobre este proyecto y este trazado. Con lo cual damos por conocido en primer debate el informe que fuera presentado por el Presidente de la Comisión de Uso de Suelo. Siguiendo punto y entiendo que el último punto del orden del día, señora Secretaria. -----

IX

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización, señor Alcalde. Sexto. "Primer debate del proyecto de "Ordenanza para la regularización del trazado vial de la calle S59D; desde la ABS 0+000 (calle Graciela Escudero "E3") hasta la ABS 0+238 (Av. Pedro Vicente Maldonado) - Parroquia Turubamba". (Informe No. IC-CUS-2023-014)". -

SEÑOR ALCALDE. Gracias Secretaria. Tiene la palabra el concejal Adrián Ibarra, Presidente de la Comisión de Uso de Suelo. -----

CONCEJAL ADRIÁN IBARRA GONZÁLEZ. Gracias señor Alcalde, compañeras y compañeros del Concejo, con su venia señores miembros del Concejo. La disposición general única de la resolución CDMQ-005-2023 del 24 de mayo del 2023, donde se encargó a las presidentas y presidentes de las comisiones nombrados la ponencia de los informes de comisión emitidos en la administración anterior, en virtud de lo cual pongo en su conocimiento el Proyecto de Ordenanza para la regularización del trazado vial de las calles S51D desde la ABS 0+000, calle Graciela Escudero E3, hasta la ABS 0+238 avenida Pedro Vicente Maldonado, parroquia Turubamba, mismo que cuenta con dictamen favorable contenido en el informe de la Comisión No. IC-CUS-2023-014, del 20



**ACTA DE LA SESIÓN No. 027 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 17 DE OCTUBRE DE 2023**

de marzo del 2023, emitido por la Comisión de Uso de Suelo a esa fecha. El Proyecto de Ordenanza en mención propone la regularización vial de la calle S59D, misma que de acuerdo al informe técnico emitido por la Administración Zonal Quitumbe tiene la consolidación aproximadamente del 80% y cuenta con servicios básicos como alcantarillado, agua potable y energía eléctrica; la calle S59D se encuentra planificada en las hojas de trazado vía No. 33407 y 33408, con una sección transversal de 10 metros, 8 metros de calzada, 1 metro de acera cada lado de la vía, sin embargo, no existe resolución u ordenanza que certifique la aprobación de la misma; la propuesta permitirá realizar la conexión de la calle Graciela Escudero E3 con la avenida Pedro Vicente Maldonado, ubicadas en el sector San Juan de la parroquia Turubamba. Algunas observaciones propias del expediente, es necesario que tanto los considerandos del proyecto de ordenanza, así como en los informes técnicos y legales, conste la disposición reformativa décimo segunda del Régimen Administrativo del Suelo y demás normativa aplicable para el presente caso. En relación a los artículos del Código Municipal que se hacen referencia en los informes técnicos y legales, es necesario que se realice el análisis de temporalidad de la norma aplicable, y en el caso de la exposición de motivos de este proyecto y en los demás cuerpos normativos, se evidencia una carente motivación, considerando que es parte fundamental dentro de los proyectos normativos, por cuanto esta constituye las razones, los fundamentos de hecho que motivan la necesidad de regularizar estos temas, sugerimos de parte de la exposición de motivos contenga mínimo los siguientes parámetros: antecedentes de la problemática, objetivos, fines y resumen sucinto de todo el contenido. Por lo expuesto señor Alcalde, mociono dar por conocido en primer debate la Ordenanza para la regularización del trazado vial de la calle S59D desde la ABS 0+000, calle Graciela Escudero E3, hasta la ABS 0+238 avenida Pedro Vicente Maldonado, parroquia Turubamba, a fin de que las dos observaciones realizadas en el Pleno del Concejo puedan ser procesadas y analizadas en la próxima sesión ordinaria de la Comisión de Uso de Suelo, de conformidad con lo establecido en el literal f) del artículo 13 de la Resolución No. C 074 del Concejo Metropolitano de Quito. Hasta ahí mi intervención, señor Alcalde. -----

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Andrea Encalada, a las 11:45. (14 concejales).

Sale de la sala de sesiones la concejala Diana Cruz, a las 11:45. (13 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor concejal. No tenemos pedido de palabras, por lo tanto, daríamos por conocido en primer debate el informe que acaba de presentar usted. Verifíqueme, señora Secretaria, si no tenemos ningún otro punto del orden del día. ----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 027 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 17 DE OCTUBRE DE 2023**

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. No existe ningún otro punto del orden del día, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Siendo así, a las once y cuarenta y siete de la mañana clausuramos la presente sesión. -----

X

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. He tomado nota señor Alcalde, se clausura la sesión. Le agradecemos a usted, a las señoras, señores concejales y al público presente. –

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Michael Aulestia Salazar		✓
2. Juan Báez Bulla		✓
3. Darío Cahueñas Apunte	✓	
4. Andrés Campaña Remache		✓
5. Fidel Chamba Vozmediano	✓	
6. Diana Cruz Murillo		✓
7. Héctor Cueva Cueva	✓	
8. Andrea Encalada Encalada	✓	
9. Diego Garrido Villagómez	✓	
10. Estefanía Grunauer Reinoso		✓
11. Sandra Hidalgo Espinel		✓
12. Adrián Ibarra González	✓	
13. Analía Ledesma García	✓	
14. Cristina López Gómez de la Torre		✓
15. Joselyn Mayorga Salazar		✓
16. Wilson Merino Rivadeneira	✓	
17. Gabriel Noroña Díaz	✓	
18. Blanca Paucar Paucar	✓	
19. Fernanda Racines Corredores	✓	



**ACTA DE LA SESIÓN No. 027 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 17 DE OCTUBRE DE 2023**

20.Mónica Rentería Gangotena	✓	
21.Ángel Vega	✓	
22.Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓	

**PABEL MUÑOZ LÓPEZ
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

CE/v.l.